

clem



Un bloqueo que niega derechos

Los cubanos y cubanas hablan

Este informe fue realizado por especialistas del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), en coordinación con la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) y contó con el apoyo de OXFAM en Cuba. Fueron autores y redactores del texto: Dr. C. Jonathán Quirós Santos (Coordinador), Dra. C. Blanca Munster Infante y el Lic. Kenny Díaz Arcaño, del CIEM y colaboradores el Dr. C. Ramón Pichs Madruga y el Dr. C. José Luis Rodríguez García, también del mismo centro y el MSc. Fermín Quiñones Sánchez, de la ACNU.

Edición

Lic. Delsa J. Galán Betancourt

Diseño

Lyly Díaz

Agradecemos las valiosas colaboraciones de Elena Gentili, Pablo Rivero, Yohanka Valdés y Stephanie Burgos, de OXFAM, así como las de Jérôme Fauré y Tamara Roselló, y en especial la de las personas entrevistadas, muchas con responsabilidades de dirección en sus organizaciones, así como la de especialistas de la Asociación Cubana de Naciones Unidas. También reconocemos las especiales contribuciones de Lisset Robaina del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE); Lizette Vila y el Proyecto Palomas; Raisa Labrada e Hilda Juliá, del Centro de Intercambio y Referencia Iniciativas Comunitarias (CIERIC); Lirians Gordillo, de la Editorial de la Mujer y de Mareelen Díaz, del Centro Oscar Arnulfo Romero (COAR). Nuestra gratitud a la dirección nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), en particular a Rolando García por su permanente apoyo, y a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), especialmente a Dania Rodríguez, por su entrega, consagración y compromiso.

www.ciem.cu

ciem

Con el apoyo de



OXFAM

Un bloqueo que niega derechos

Los cubanos y cubanas hablan

ciem



Contenidos

Introducción / 6

PARTE 1

La larga historia del bloqueo y su repercusión en el pueblo cubano / 10

El proceso de transformaciones en Cuba / 13

El giro en la política de Barack Obama hacia Cuba / 16

De vuelta al recrudecimiento del bloqueo con la administración de Donald Trump / 20

PARTE 2

Los impactos más recientes / 26

Habla la gente / 29

Conclusiones y recomendaciones / 48

Notas y referencias bibliográficas / 54

Datos de los autores / 64

Introducción



Foto: cortesía del Proyecto "Granjita feliz"

Introducción

OXFAM es una confederación internacional formada por 21 organizaciones no gubernamentales, que realizan labores humanitarias en 67 países, incluyendo a Cuba, donde está representada desde 1993, en plena crisis económica de los años 1990, conocida en el lenguaje político cubano como “período especial”. Su trabajo a nivel local ha acompañado a sus habitantes en la búsqueda de alternativas para hacer realidad un grupo de proyectos en varias comunidades.

Su cercanía a los cubanos y las cubanas le permite conocer, de primera mano, el impacto negativo del bloqueo de Estados Unidos en el bienestar de la población. La organización, enfocada en promover el desarrollo con justicia y la erradicación de la pobreza, reconoce que esas medidas coercitivas unilaterales constituyen un gran obstáculo para el ejercicio de los derechos del pueblo cubano.

En varias ocasiones, OXFAM se ha pronunciado contra esa política. Así, por ejemplo, el 3 de abril de 2020, hizo *“un nuevo llamado al gobierno de Estados Unidos a levantar el bloqueo económico y comercial contra el pueblo cubano. En medio de la emergencia mundial por la pandemia de COVID-19, se debe evitar la profundización de la crisis económica y proteger a las personas más vulnerables. El bloqueo, vigente hace 60 años y endurecido bajo la administración de Donald Trump, afecta a 11 millones de cubanos y dificulta el acceso a recursos básicos, tecnologías y materias primas para fortalecer los servicios públicos y salvar más vidas en medio de la crisis sanitaria”*.¹

Además, en el último informe anual que desde 1992 Cuba presenta a la Asamblea General de Naciones Unidas, con su aprobación por una abrumadora mayoría de países, se expone que desde abril de 2019 hasta marzo de 2020 (sin incluir las afectaciones de la COVID-19, pues excedieron el cierre del período analizado), el bloqueo causó pérdidas en el orden de los 5 570,3 millones de dólares, un incremento de alrededor de 1 226 millones con respecto al período anterior. El monto acumulado del impacto del bloqueo desde su imposición es de 144 413 millones de dólares en casi 60 años.²

Estas razones motivaron a OXFAM la solicitud al Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) de su colaboración para un estudio, culminado a fines de marzo de este año sobre los daños del bloqueo de los gobiernos de Estados Unidos al pueblo cubano, cuyo resultado principal fue el informe *Derecho a vivir sin bloqueo. Impactos de las sanciones de Estados Unidos en la población cubana y la vida de las mujeres*, presentado públicamente el pasado 24 de mayo, con gran repercusión nacional e internacional desde esa fecha.

El texto actual fue la base del informe antes mencionado, y también un compromiso cumplido de la colaboración entre OXFAM y el CIEM. Aquí también se evidencian los impactos negativos del bloqueo, fundamentalmente en las mujeres, y se diferencian los resultados del cambio producido con las administraciones de Barack Obama –modificaciones limitadas–, pero de signo positivo, y el retroceso experimentado con la administración de Donald Trump, agudizado en época de COVID-19.

Para demostrarlo, este informe se centró en las personas vinculadas directamente a proyectos e iniciativas apoyados por el Programa de OXFAM en Cuba, y que tuvieran relación con el desarrollo, la producción alimentaria, el trabajo con las mujeres y su empoderamiento, la respuesta ante situaciones de desastre y de emergencia sanitaria (incluyendo específicamente la respuesta a la COVID-19).

El objetivo fue que las personas entrevistadas expusieran cómo esas medidas coercitivas unilaterales les han impactado en todos los ámbitos de su vida, ya sea personal, familiar, laboral y social.

El estudio incluyó el análisis de variados soportes documentales y audiovisuales, y los contenidos diversos de varias disciplinas de las ciencias sociales vinculadas con el tema, así como entrevistas a expertos y otras semiestructuradas a las personas testimoniando, mayoritariamente a miembros de organizaciones de la sociedad civil cubana, y a los del sector no estatal (cooperativo y privado).

Debido al impacto de la COVID-19, las visitas programadas a provincias en el 2020 no pudieron realizarse y solo unas pocas fueron presenciales en La Habana. No obstante, las voces captadas fueron suficientemente representativas.

El resultado que se presenta es fruto de un intenso trabajo de la investigadora e investigadores del CIEM que participaron en el estudio, y de varios colaboradores. Por ello, los datos aquí expuestos pueden resultar una valiosa fuente de consulta, para profesionales y estudiantes, pero también para toda persona interesada en conocer las raíces de cómo el pueblo cubano ha enfrentado con valiosas acciones este brutal e inhumano bloqueo.

Consta de dos partes en las que se abordan las bases del bloqueo y sus impactos durante las administraciones de Barack Obama y Donald Trump, se destaca el recrudecimiento de esta política discriminatoria durante el último mandato republicano, aún en tiempos de la COVID-19; y como novedad se exponen las voces de las personas que sufren estas medidas coercitivas unilaterales; todo ello apoyado por un sistema de notas que enriquecen el texto.

El embargo contra Cuba es uno de los conjuntos más completos de sanciones impuesto por Estados Unidos a cualquier país, incluidos los demás países designados por el gobierno estadounidense como promotores del terrorismo.

Departamento General de Contraloría
del Gobierno de Estados Unidos

Foto: cortesía del Proyecto Palomas



PARTE 1

La larga historia del **bloqueo** y su repercusión en el pueblo cubano

La larga historia del bloqueo y su repercusión en el pueblo cubano

El más largo bloqueo de la historia contemporánea³ es un mecanismo central de la estrategia subversiva de los sucesivos gobiernos estadounidenses, contra el socialismo y la soberanía cubana. Constituye además un obstáculo de primer orden para el desarrollo económico y social del país, y el disfrute de los derechos humanos de sus habitantes.

Las conflictivas relaciones entre Estados Unidos y Cuba no son nuevas y lo anteceden. Tienen un carácter asimétrico,⁴ causado por los intereses geopolíticos del primero desde que es Estado-nación (incluso antes de su declaración de independencia, reconocidas personalidades políticas lo habían manifestado). Tras el triunfo de la Revolución en 1959, esos intereses geopolíticos de Estados Unidos se manifiestan en intentos permanentes de subvertir al sistema político cubano.

La clave de las pretensiones de Estados Unidos, con diversos matices hasta la actualidad, está en un Memorando secreto del Departamento de Estado de abril de 1960, firmado por Lester D. Mallory, Vicesecretario de Estado, Asistente para los Asuntos Interamericanos,⁵ donde se expresa:

“La mayoría de los cubanos apoyan a Castro (...) el único modo previsible de restarle apoyo interno es mediante el desencanto y la insatisfacción que surjan del malestar económico y las dificultades materiales (...) hay que emplear rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica de Cuba (...) una línea de acción que, siendo lo más habilidosa y discreta posible, logre los mayores avances en la privación a Cuba de dinero y suministros, para reducirle sus recursos financieros y los salarios”.

El bloqueo fue formalizado el 3 de febrero de 1962 mediante la Proclama Presidencial No. 3447, firmada por John F. Kennedy. Sus fuentes de autoridad legal son la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917 –la columna vertebral normativa–⁶ y la Sección 620 (a) de la Ley de Asistencia al Exterior de 1961. Esa proclama está reforzada por la conjunción de 26 instrumentos legales, mayoritariamente leyes federales (algunas dirigidas especialmente a Cuba).

Principales leyes de Estados Unidos que sustentan el bloqueo a Cuba

- **Ley de Asistencia al Exterior de 1961:** ley federal de alcance general. Rige los mecanismos políticos y administrativos para la aprobación de programas y asignación de recursos financieros dirigidos a los objetivos de política exterior del Gobierno de Estados Unidos. Su Sección 620, inciso (a) es el fundamento legal que permitió al presidente Kennedy declarar pública y oficialmente el bloqueo total contra Cuba.
- **Ley de Comercio con el Enemigo de 1917:** ley federal de alcance general. Faculta la delegación de autoridad en funcionarios o agencias federales para que administren sanciones económicas contra un país, mediante la Sección 5, inciso (b). La entrada en vigor de la Ley de Poderes Económicos para Emergencia Internacional de 1977 limitó los efectos de dicha norma jurídica solo a períodos de guerra declarada, aunque dispuso que se mantendrán en vigor las sanciones impuestas contra un país antes del 1º de julio de 1977, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Comercio con el Enemigo, siempre y cuando el jefe del ejecutivo las prorrogara anualmente. Esto pasa con Cuba desde 1978, invocándose la Sección 101, inciso (b) de la Ley de Poderes Económicos para Emergencia Internacional.
- **Ley para la Administración de las Exportaciones de 1979:** ley federal de alcance general. Delega en el presidente la facultad de regular y controlar diversos aspectos del comercio exterior que estén estrechamente vinculados al interés nacional de Estados Unidos y a sus objetivos de política exterior. En su Sección 2401 sobre Controles de Seguridad Nacional, inciso (b) acápite (1), se estipula que el presidente puede conformar una lista de países a los que se les podrán aplicar controles especiales de exportación, a causa de consideraciones respecto a la seguridad nacional de Estados Unidos. La lista de países controlados se revisa anualmente y un país puede ser removido sobre la base de determinados principios. Esta Ley ampara sanciones a “Estados patrocinadores de terrorismo”, incluido en una lista en la que estuvo Cuba arbitrariamente desde 1982 hasta que fue retirada por Barack Obama, y luego vuelta a incluir por Donald Trump casi al final de su mandato.
- **Ley para la Democracia Cubana de 1992 (Ley Torricelli):** es una ley particularmente dirigida contra Cuba. Es el título XVII, de igual denominación, de la Ley de Autorización de la Defensa Nacional para el Año Fiscal 1993 (título corto de esta ley federal de alcance general). La Ley Torricelli fue el primer paso normativo para la codificación de la política de Estados Unidos hacia Cuba, al condicionar las acciones del presidente en la conducción de los asuntos exteriores de la nación, imponiendo barreras legales para eliminar las sanciones económicas contra el país caribeño. Acentuó el carácter injerencista y extraterritorial del bloqueo.
- **Ley para la Libertad Cubana y la Solidaridad Democrática (LIBERTAD) de 1996 (Ley Helms-Burton):** es una ley federal que se aplica exclusivamente a Cuba. Codifica el bloqueo: todo el conjunto de disposiciones jurídicas (normas, órdenes ejecutivos y regulaciones administrativas) sobre sanciones económicas contra Cuba tal como se encontraban vigentes hasta el 1º de marzo de 1996, recibió categoría de Ley. A partir de su vigencia, la posibilidad de determinar el fin del bloqueo es una potestad del Congreso, no del presidente.

El proceso de transformaciones en Cuba

En Cuba se han producido y están en proceso notables cambios socioeconómicos y políticos autónomos, que abarcan tanto el período de las administraciones de Barack Obama y la de Donald Trump como la recién estrenada de Joseph Biden. Entre estos cambios internos se destacan el proceso de actualización del modelo económico y social cubano, la aprobación de una nueva Constitución y, más recientemente, la unificación monetaria y cambiaria.

Para actualizar el modelo socialista y resolver problemas estructurales de larga data, se iniciaron nuevas modificaciones en la economía cubana desde 2009, con mayor alcance a partir de 2011.⁷ Estas se proponen el redimensionamiento de la economía nacional, con un modelo de gestión incluyente de modificaciones en el empleo, la estructura de propiedad y la escala de producción, además de la ampliación de espacios de mercado, con primacía de la propiedad estatal y la planificación.

Se ampliaron las formas no estatales de producción y los emprendimientos individuales (trabajo por cuenta propia), con normas recientemente más flexibles y potencialidades para ensancharse en condiciones pos COVID-19. Actualmente existen grandes restricciones a las actividades productivas de todos los sectores, debido a la crisis y todo lo que eso implica, en términos de limitaciones en la oferta y la necesaria prioridad estatal en respuesta a la pandemia.

Los nuevos emprendimientos podrán vincularse orgánicamente y con respaldo legal a otras formas de propiedad y gestión (estatal, cooperativa, mixta, y extranjera). Para aquellos que por su escala y objetivos son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), están en estudio las normas para el reconocimiento de su personalidad jurídica.

Otros cambios son: la nueva ley migratoria, y desde una limitada base, un crecimiento notable de la conectividad a Internet, la digitalización de la economía y la sociedad y la telefonía celular.

Tras un intenso proceso de debate público y posterior referendo y discusión en la Asamblea Nacional del Poder Popular, en abril de 2019 se aprobó una nueva Constitución de la República de Cuba. Cabe destacar que el nuevo cargo de presidente de la República y la mayoría de los actuales responsables estatales y gubernamentales en todos los niveles, pertenecen a las generaciones nacidas luego de 1959.

En 2020, ya en el período de la COVID-19, como una respuesta a la depresión económica y sus efectos, se aprobó el 16 de julio una estrategia nacional para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial.

Anunciado en diciembre de 2020 (pero planteado como objetivo a alcanzar desde 2013), el 1.º de enero de 2021 se inició la Tarea Ordenamiento, que incluye la unificación monetaria y cambiara en el país, con la desaparición gradual del peso cubano convertible (CUC); medidas compensatorias para la devaluación del peso cubano (CUP), mediante la modificación y el incremento de los salarios y las pensiones; además de la eliminación de subsidios y gratuidades insostenibles.

Esta transformación, fundamental para el éxito de la actualización del modelo económico y social cubano, con impactos en todo el sistema de dirección de la economía y a todos sus actores, es compleja e implica riesgos. Se inició en un momento económico muy complicado, cuando se produce un rebrote de la Covid 19 en los tres primeros meses de 2021 que supera en peligro al de 2020, con muchas limitaciones causadas por el bloqueo y la crisis mundial, la restricción de ingresos de divisas al país y la disponibilidad de ofertas.⁸

Las percepciones particulares sobre Cuba y sus cambios internos por parte de las sucesivas administraciones estadounidenses, están condicionadas por las transformaciones internas en Estados Unidos y sus dinámicas; sus relacionamientos geoestratégicos; la redefinición de la hegemonía económica y política mundial y su pérdida relativa más reciente; la importancia que le confieran a América Latina y el Caribe en una u otra coyuntura y a sus cambios, entre otros factores.

En los dos períodos de mandato de Barack Obama y en el de Donald Trump, no se adicionó legislación alguna a la ya existente del bloqueo, pero sí hubo diferencias notables en las proclamas presidenciales y las órdenes ejecutivas emitidas y ejecutadas por las administraciones de cada uno, y en general en el tratamiento a Cuba. La mejoría promovida y lograda por el primero, estuvo seguida por un empeoramiento impulsado por el republicano, muy perjudicial para el pueblo cubano.

Para actualizar el modelo socialista y resolver problemas estructurales de larga data, se iniciaron nuevas modificaciones en la economía cubana desde 2009, con mayor alcance a partir de 2011.

Estas se proponen el redimensionamiento de la economía nacional, con un modelo de gestión incluyente de modificaciones en el empleo, la estructura de propiedad y la escala de producción, además de la ampliación de espacios de mercado, con primacía de la propiedad estatal y la planificación.

El giro en la política de Barack Obama hacia Cuba

El punto de inflexión en las relaciones entre ambos países se produjo en un contexto muy particular en Estados Unidos. A nivel interno, la administración Obama enfrentó retos como la crisis estructural develada por la profunda recesión de 2008-2009 y sus secuelas; un nuevo escenario internacional tendiente a la multipolarización, con creciente influencia de China y otros actores emergentes en la economía y la política mundial; en América Latina y el Caribe coexistían varios gobiernos progresistas y de izquierda, en algunos casos en países con notable peso económico y político en la región, con críticas abiertas de diverso calado a las políticas hegemónicas de Estados Unidos y mecanismos de concertación regional sin la presencia del país norteamericano; la notable polarización política en ese país; importantes cambios demográficos,⁹ creciente oposición al bloqueo en amplios sectores de la población, en medios académicos y de prensa y en sectores políticos (por diversas causas); la particular percepción de las transformaciones económicas y políticas en Cuba, además del fracaso de las políticas coercitivas para sustituir al sistema político cubano, por uno más afín a sus intereses, y la resistencia de su gobierno y pueblo.¹⁰

Antes del anuncio simultáneo del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba el 17 de diciembre de 2014,¹¹ el presidente Barack Obama, mediante órdenes ejecutivas, había desmontado gran parte de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por su predecesor George W. Bush, quien fue muy agresivo contra Cuba.¹²

Obama amplió las visitas de estadounidenses en las 12 categorías de viajeros autorizados,¹³ y los vuelos comerciales de líneas aéreas estadounidenses a varios destinos cubanos (y no solo a La Habana) por primera vez en más de medio siglo. Alargó a cinco años el período de visado a cubanos no inmigrantes para promover los intereses “pueblo a pueblo”, mediante el incremento del flujo de personas entre ambos países. Además, permitió el aumento del monto de remesas trimestrales de cubano-estadounidenses y de estadounidenses a personas y entidades cubanas.

Tras el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, se autorizó a instituciones y empresas estadounidenses a tener una representación en Cuba, abrir cuentas bancarias en el país y a contratar a nacionales cubanos; a compañías de telecomunicaciones estadounidenses a establecer negocios en Cuba, incluyendo inversiones mixtas con entidades del país para



Foto: cortesía del Proyecto Palomas

comercializar servicios de telecomunicaciones e Internet; a estadounidenses a importar aplicaciones de telefonía móvil de origen cubano y a contratar a nacionales cubanos para desarrollarlas. Estas medidas no llegaron a concretarse.

El anuncio de permitir la utilización del dólar en las transacciones internacionales de Cuba tuvo resultados marginales. No se concretó en la práctica por el efecto intimidatorio del bloqueo en los bancos internacionales; la inexistencia de relaciones bancarias usuales entre ese país y Cuba y porque el gobierno estadounidense no adoptó medidas particulares para que los bancos internacionales tuvieran la garantía de no ser sancionados.

Con un contenido más que todo simbólico, tras más de cinco décadas, se permitió la exportación de un producto cubano a Estados Unidos: dos contenedores con 40 toneladas de carbón vegetal.

La administración Obama emitió, para viajes autorizados, licencias generales de transporte marítima entre ambos países para embarcaciones de carga, pasajeros y esparcimiento, incluyendo cruceros.

A fines de mayo de 2015, Obama retiró a Cuba de la lista de "Estados patrocinadores del terrorismo", algo históricamente exigido por el Estado caribeño desde su inclusión por la administración de Ronald Reagan el 26 de febrero de 1982, lo cual fue una demanda cubana para la apertura de las embajadas. El argumento del ejecutivo estadounidense fue que el país cumplía con los requisitos legales establecidos por el Congreso para esa exclusión, que las circunstancias habían cambiado, que no proporcionó "ningún tipo de apoyo al terrorismo internacional durante los seis meses previos" y que dio "garantías de que no apoyará actos de terrorismo internacional en el futuro".¹⁴

Ambos gobiernos firmaron 22 acuerdos de cooperación en áreas de interés común y para espacios de diálogo bilateral, la mayor parte como memorandos de entendimiento. Además, iniciaron conversaciones como iguales y sin imposiciones sobre temas con visiones contrapuestas como derechos humanos, las compensaciones sobre las nacionalizaciones de propiedades de estadounidenses realizadas por Cuba y las derivadas del bloqueo.

Aunque el gobierno de Estados Unidos no dejó de penalizar bancos e instituciones financieras internacionales, a personas jurídicas y naturales relacionadas con Cuba, y renovó anualmente la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917, en términos económicos se produjo un “efecto demostración positivo”.¹⁵

A ocho días de culminar su último mandato, Obama decidió eliminar la política de “pies secos, pies mojados” y el programa destinado a provocar la desertión de personal médico cubano en misiones en otros países (promovido por George W. Bush desde 2006), con la firma de un acuerdo migratorio entre ambos países.¹⁶

El “legado de Obama” respecto a Cuba tuvo un alto contenido simbólico, y en menor medida, práctico. Las decisiones adoptadas y la concreción de estas fueron resultado de sus prerrogativas (limitadas por el entramado de leyes estadounidenses del bloqueo) y su primacía constitucional sobre la gestión de las relaciones exteriores, mediante órdenes ejecutivas que son reversibles, como se evidenció tras el fin de su mandato.

Obama manifestó públicamente su oposición al bloqueo¹⁷ como política fallida, muestra de su lectura sobre el contexto mundial, latinoamericano y caribeño, y de la inviabilidad de este para cambiar el sistema político cubano. Aunque llamó al Congreso a ponerle fin, no hubo acciones concretas a ese efecto en el legislativo, en el cual los demócratas no tenían mayoría.

Por primera vez en 2016, Estados Unidos se abstuvo en la votación de la resolución de la Asamblea General de la ONU (ningún Estado lo hizo en contra), desde que en 1992 se inició esa condena del bloqueo a Cuba, que pide su fin.

A tres meses de culminar su administración, Obama emitió una directiva presidencial para la “normalización” de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, algo inédito en la política estadounidense tras la ruptura de los vínculos diplomáticos. El único antecedente de algo similar fue otra directiva secreta de James Carter, de solo una página y al inicio de su mandato.

El documento de Obama es un texto de 15 páginas, una detallada hoja de ruta para su sucesora demócrata en el cargo, distanciado de la habitual retórica confrontacional de “cambio de régimen”. Allí se reconoce la soberanía y autodeterminación de Cuba, y explícitamente se expresa que “(...) Estados Unidos no puede imponer un modelo diferente en Cuba”

ni busca *“un cambio de régimen”*. Pretende *“(...) abordar las diferencias por medio de la interacción y el diálogo”* y la colaboración entre ambos gobiernos hacer avanzar la cooperación en áreas de interés mutuo (...) para enfrentar desafíos regionales tales como el cambio climático, enfermedades y el tráfico ilícito”, así como incrementar los viajes y el comercio.¹⁸

La directiva contiene seis objetivos para las relaciones a mediano plazo entre Estados Unidos y Cuba,¹⁹ a partir del reconocimiento de que la política del bloqueo (embargo en el texto, y desde la visión estadounidense) *“(...) fracasó en hacer avanzar los intereses de Estados Unidos”* y *“que los cambios actuales en Cuba ofrecen oportunidades para “hacerlos avanzar a largo plazo”*.

La política de Obama hacia Cuba y su directiva presidencial son una muestra de lo que Joseph Nye llama *“soft power”* (poder blando), un componente de su doctrina del *“poder inteligente”*, en el sentido de que Estados Unidos logre sus objetivos de política exterior, más por la atracción y la cooptación, que por la amenaza. En esa línea, el texto anuncia un ambiguo *“(...) apoyo a programas transparentes y consistentes con los programas desarrollados en sociedades similares en el mundo”*²⁰ y con la sociedad civil. Estos resultan, además, muy sospechosos, pues en la tradicional política de subversión hacia el sistema político cubano de los sucesivos gobiernos estadounidenses, nunca han faltado este tipo de programas, aún como parte de leyes tan abiertamente del *“hard power”* (poder duro) como la Torricelli y la Helms Burton, a fin de *“ganar las mentes y los corazones”* de la gente en Cuba.

Los objetivos del texto, en sintonía con el *“poder inteligente”*, están caracterizados por el pragmatismo, la flexibilidad y la adaptación a un escenario y situación concreta, pero sin desear el *“hard power”*, de ahí que no cesen los *“programas de democracia y de Radio y TV Martí”*. Tampoco el ejecutivo tiene la *“(...) intención de modificar el tratado de arrendamiento vigente y otras disposiciones relacionadas con la Base Naval de Guantánamo, que permite a Estados Unidos mejorar y preservar la seguridad regional”*.²¹

En el largo conflicto entre Estados Unidos y Cuba, fue significativo el restablecimiento de sus relaciones diplomáticas bajo la administración de Barack Obama. Los positivos efectos de su política de “normalización” fueron resultado de órdenes ejecutivas, limitadas y reversibles, puesto que, en lo esencial, se mantuvo el bloqueo.

De vuelta al recrudecimiento del bloqueo con la administración de Donald Trump

La administración de Donald Trump se inició en un momento de creciente polarización política en Estados Unidos y de poca credibilidad de los electores en la clase política de su país. Con el *America first*, su mandato fue muestra de un acendrado unilateralismo, manifestado en la guerra comercial contra China (y el mundo), la retirada del país del Tratado de París sobre Cambio Climático y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En tiempos de la pandemia de COVID-19, en mayo de 2020, Trump le retiró temporalmente las contribuciones estadounidenses a la Organización Mundial de la Salud (OMS), equivalente al 15 % del presupuesto total de la entidad. Estados Unidos se retiró finalmente en julio de 2020 de esa agencia de Naciones Unidas, porque esta no ejecutó las reformas que el mandatario quería imponer.

En cuanto a la nueva política respecto a Cuba, influyeron además los cambios de algunos gobiernos progresistas en Latinoamérica a otros de signo contrario, afines en algunos casos a las posiciones del mandatario republicano; la crisis de los esquemas de integración y de concertación subregionales y la búsqueda de anuencia de Trump de un sector muy particular de su base electoral de origen cubano; así como la influencia de políticos cubano-estadounidenses opuestos a la “normalización” en las relaciones entre ambos países a partir de Obama.

Donald Trump revirtió gran parte de los avances de su antecesor y apretó con especial saña las tuercas de la maquinaria del bloqueo, con 243 medidas y un efecto multiplicador en tiempos de COVID-19. Su memorando presidencial de junio de 2017²² derogó la directiva de Obama para la “normalización” de las relaciones y retornó a la más dura agresividad contra su vecino caribeño.

A partir de septiembre de 2017, con la excusa de padecimientos auditivos de diplomáticos estadounidenses acreditados en La Habana, provocados supuestamente por el gobierno cubano,²³ según declaraciones de la administración republicana; Trump retiró de Cuba a la mayor parte de su personal diplomático, emitió alertas de viaje por inseguridad y más tarde suspendió la emisión de visas en su sede diplomática en La Habana. Desde entonces, cubanas y cubanos deben solicitar su visado en un tercer país, elevando exponencialmente los costos,



el tiempo entre la solicitud y la aceptación y el malestar para quienes desean viajar. Asimismo, obligó a limitar el número del personal diplomático de Cuba acreditado en Washington, lo que dificulta a esa sede la concesión de visados a nacionales estadounidenses.

Todo esto ha incidido negativamente en el derecho a unas relaciones familiares más fluidas (con las consiguientes afectaciones emocionales); en el derecho de viajar a personas de ambos países en un sentido y otro, tanto por turismo de estadounidenses y cubano-estadounidenses, como por compra de insumos a emprendedores de Cuba; y también el derecho a viajar a representantes de organizaciones de ambos países. De igual manera, limitó en extremo los intercambios médicos, científicos, educacionales, deportivos y artísticos, que tuvieron resultados muy prometedores durante los mandatos de Obama.

El memorando de Trump incluyó una lista²⁴ con la prohibición de transacciones comerciales y financieras de personas y empresas sujetas a jurisdicción estadounidense (incluyendo sus viajeros al país caribeño mediante licencias), con empresas y entidades cubanas, una parte de ellas administradas por entidades extranjeras. Actualizada constantemente con metódica obstinación de verdugo, se incluyó inicialmente a 179, adicionándose otras en lo adelante hasta llegar a 228, la última (el Banco Financiero Internacional, BFI) 12 días antes de culminar su mandato.

El 29 de septiembre de 2020 se incluyó en la lista antes mencionada a la empresa cubana que procesaba el envío de remesas a Cuba, y agente principal de la Western Union, la cual suspendió el 23 de noviembre de 2020 el pago de las remesas y el funcionamiento de los 407 puntos de pago, ubicados en todas las provincias y municipios de Cuba.

Ese fue el colofón de las prohibiciones respecto a las remesas, pues previamente la empresa estadounidense suspendió el envío de todos los orígenes de estas a Cuba, menos las de su propio país. Antes, Trump había eliminado las facilidades para el envío de remesas sin límite a su monto y frecuencia, y a quienes podían enviarlas y recibirlas, a solo 1 000 dólares por persona cada trimestre.

La escalada de prohibiciones a los viajes fue previa a las necesarias restricciones impuestas por la COVID-19, tanto en Cuba a partir de marzo de 2020 como en Estados Unidos. Primero se limitaron y luego se cancelaron los viajes de la categoría sin carácter académico, hasta alcanzar a los viajes educacionales. Trump solo mantuvo los viajes de las 12 categorías autorizadas. Se sumaron a estas prohibiciones las del transporte, que incluyeron las de embarcaciones de pasajeros y recreativas en estancia temporal y el arribo de cruceros, hasta la suspensión de todos los vuelos de aerolíneas estadounidenses a los nueve aeropuertos cubanos autorizados (excepto el de La Habana) a fines de 2019,²⁵ para llegar a la suspensión de todos los vuelos chárteres privados entre ambos países en agosto de 2020. Se exceptuaron los vuelos públicos autorizados desde y hacia La Habana, y otros vuelos privados autorizados para fines médicos de emergencia, búsqueda y rescate, junto a otros viajes considerados “de interés para Estados Unidos”.

Trump activó el Título III de la Ley Helms-Burton en mayo de 2019, luego de más de dos decenios de hibernación, reforzando el bloqueo y la incertidumbre en las relaciones de empresarios extranjeros con Cuba.²⁶ Como sus antecesores, renovó anualmente la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917.

El 11 de enero de 2021, solo a nueve días del cese en su cargo, incluyó a Cuba, nuevamente de forma arbitraria, en la espuria lista de “Estados patrocinadores del terrorismo”. Esto provocó el repudio inmediato de Cuba y el rechazo de numerosas personalidades y gobiernos, incluyendo al Secretario General de Naciones Unidas.

Las medidas adoptadas en Cuba en respuesta a la COVID-19, la crisis mundial provocada por esta, la mayor agresividad de Trump en correspondencia con los intereses de su base electoral cubano-estadounidense y de legisladores del mismo origen, provocaron que las tuercas de la maquinaria del bloqueo fueran significativamente reforzadas.

Especialistas de Naciones Unidas han pedido el levantamiento del bloqueo a Cuba en el contexto actual, pues dificulta la respuesta humanitaria e impide ayudar a su sistema sanitario a responder a la COVID-19.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que Estados Unidos debe levantar el embargo a Cuba para salvar vidas en medio de la crisis de la COVID-19.

A pesar de la grave situación económica, la prioridad del gobierno cubano continuó siendo el ser humano y, en consecuencia, la pandemia no ha tenido efectos devastadores, ni tan negativos en términos humanos como en otros países.

Mientras la comunidad internacional demandaba, al menos durante la pandemia, el cese temporal de las medidas coercitivas unilaterales contra todos los países que las padecen, Trump agudizaba el bloqueo contra Cuba.

Especialistas de Naciones Unidas han pedido el levantamiento del bloqueo a Cuba en el contexto actual, pues dificulta la respuesta humanitaria e impide ayudar a su sistema sanitario a responder a la COVID-19.²⁷ Una de ellas es Alena Douhan, Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Además de pedir en varias ocasiones el cese o suspensión de todas las sanciones unilaterales a todos los países, distribuyó un informe a la Asamblea General, con referencias particulares al bloqueo estadounidense a Cuba.²⁸

En ese informe se menciona la imposibilidad de utilizar el servicio de la plataforma digital Zoom por personas cubanas ni siquiera para celebrar reuniones virtuales y seminarios en la web, dirigidos a la educación y capacitación de médicos o para poner en práctica servicios de telemedicina.

Apunta también que por las regulaciones del bloqueo, a último momento, la empresa estadounidense contratada por el empresario chino Jack Ma para trasladar material médico en respuesta a la COVID-19, se negó a hacerlo.²⁹



Foto: Jorge Luis Baños

Se rechaza que las empresas suizas IMT Medical y Acutronic Medical Systems no pudieran enviar equipo médico a Cuba luego de ser adquiridas por la empresa estadounidense Vyair Medical Inc. Igualmente, la aplicación extraterritorial del bloqueo impidió a entidades bancarias suizas las transferencias de dinero a Cuba, imposibilitando la colaboración de MediCuba-Suiza y la asociación Suiza-Cuba con entidades médicas cubanas.³⁰

Se denuncia, además, el pedido del gobierno estadounidense a otros países de no aceptación de la ayuda humanitaria de Cuba, ni de equipos de médicos cubanos dispuestos a contribuir en otros países con la respuesta ante la COVID-19. En determinados casos, Cuba recibe fondos para compensar algunos de los efectos de las sanciones de Estados Unidos.³¹

Se trata, sobre todo, de una campaña de brutales amenazas y de descrédito de la administración Trump a las Brigadas del Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastre y Graves Epidemias Henry Reeve. Esas presiones extraterritoriales contra los servicios médicos cubanos en otros países también fueron expuestas en una investigación del *New York Times*,³² donde Mark L. Schneider, exjefe de planificación estratégica en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y funcionario del Departamento de Estado en la administración Clinton, planteó: “En su afán por deshacerse de los médicos cubanos, la administración Trump ha castigado a todos los países del hemisferio, y sin duda eso ha significado más casos de COVID y más muertes de COVID. Es indignante”.³³

Otra importante afectación a la salud del pueblo cubano fue denunciada por la directora general de FarmaCuba, empresa importadora-exportadora cubana de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica.³⁴ Una naviera con dos contenedores de materias primas no descargó en puerto habanero y retornó a su puerto de origen, por temor a sanciones estadounidenses. Esto significó carencia de medicamentos para la población y mayores costos para el país, pues se perdieron 30 días por la travesía, igual plazo para el regreso y nuevas gestiones de los proveedores y de la transitaria cubana para embarcarlos con otra naviera, con tardanza de 30 días más.³⁵

Trump revirtió también mediante órdenes ejecutivas la mayor parte de los avances de los mandatos de Obama, activó el Título III de la Ley Helms-Burton y nuevamente incluyó a Cuba de forma arbitraria en la espuria lista de “Estados patrocinadores del terrorismo”. Las medidas que aplicó recrudecieron el bloqueo y durante la pandemia del COVID-19, tuvieron un efecto multiplicador, causándole al pueblo cubano un daño mayor.

Foto: cortesía del Proyecto Palomas



PARTE 2

Los impactos más recientes

Los impactos más recientes

Los impactos del bloqueo en los dos últimos años han sido fortísimos, como muestran las cifras de su costo publicadas por fuentes nacionales, muy útiles para documentar el contexto cubano. El centro de esta parte del informe es, sin embargo, los testimonios de cubanas y cubanos sobre las afectaciones de las medidas coercitivas unilaterales de los gobiernos estadounidenses. Se particulariza en el recrudecimiento de estas con la administración de Donald Trump y en tiempos de COVID-19, comparadas con el punto de inflexión de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos con Barack Obama.

Las voces que hablan en este texto proceden de diferentes sectores sociales, y tienen relaciones directas en la gran mayoría de los casos con una parte de los proyectos e iniciativas apoyadas por el Programa de OXFAM en Cuba (en los menos, tienen relaciones indirectas). El nivel educativo de las personas entrevistadas es expresión de la significativa inversión en educación realizada por el Estado cubano.

El bloqueo y las medidas de Trump dirigidas particularmente contra Cuba, dañaron especialmente a la economía y a la sociedad cubana en 2019 y 2020. En 2019, el PIB decreció 0,2 %, ³⁶ en lo que influyó la reducción en el suministro de combustibles, sobre todo en el segundo semestre de ese año, por las sanciones de la administración estadounidense a buques venezolanos y de otras nacionalidades que lo transportaban del país bolivariano al caribeño. Esto condujo a un plan de contingencia económica interno, con limitaciones en todos los órdenes, pues el país funcionó fundamentalmente con las reservas (aunque se evitaron los molestos cortes de electricidad a la población) y con compras de emergencia a Rusia y Argelia.

El bloqueo causó pérdidas

 **5 570,3**
millones de dólares
Entre abril 2019 - marzo 2020

 **+ de 1 226**
millones de dólares
respecto al año anterior

Como se indicó antes, de abril de 2019 hasta marzo de 2020 (sin incluir las afectaciones de la COVID-19), el bloqueo causó pérdidas por 5 570,3 millones de dólares. Por primera vez el monto total de sus afectaciones en un año rebasó la barrera de los 5 000 millones, un incremento de alrededor de 1 226 millones con respecto al período anterior.

La pandemia en 2020 condujo a una caída de 3,5 % en la economía mundial,³⁷ con impactos notables (pero diferenciados) en todas las regiones y países, y por supuesto, en los principales socios comerciales del país caribeño. Ese año el PIB cubano tuvo una caída de 11 %, solo similar a la de los primeros años de la crisis de 1990.

Dicho comportamiento estuvo influido básicamente por el impacto de la COVID-19 y las medidas adoptadas en respuesta: se produjo un cierre casi total de las actividades económicas, de transporte, educativas, culturales, deportivas y de otra índole entre abril y junio de 2020. A partir de ese último mes (y hasta la fecha), se han mantenido menos restricciones, pero aún importantes a nivel nacional y en las provincias, de acuerdo con la situación epidemiológica en cada territorio.

En 2020 se dispuso solo de 55 % de las divisas convertibles planificadas, incluidas las destinadas a la adquisición de alimentos, combustibles, medicamentos y otros insumos vitales que deben importarse. Se dedicó 1 300 millones de pesos y 100 millones de dólares para responder a la pandemia.³⁸

Foto: Claudio Peláez



Habla la gente

Los testimonios de las personas sobre los impactos del bloqueo, en el período de referencia, son muy críticos de las posiciones de los gobiernos estadounidenses, pero están ajenos por completo a sentimientos de odio o rechazo al pueblo estadounidense.



Lo constatamos con **Reinier Morales, Ingeniero Agrónomo de 41 años**, cuando nos expresó: *“al pueblo de Estados Unidos me gustaría decirle que el nuestro siempre los acompañará en la lucha por un mundo más justo, contra la segregación racial, contra los crímenes de odio, contra la opresión y la injusticia. Al igual que Martin Luther King, nosotros los cubanos también tenemos un sueño y por ello llevamos más de 60 años luchando: la plena libertad de todos los pueblos del mundo y la lucha por un mundo mejor”*.



A los verdaderos responsables, les emplaza **Lirians Gordillo, de 35 años, periodista en la Editorial de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC)**, y colaboradora del Servicio de Noticias de la Mujer Latinoamericana y el Caribe (SEMLac), cuando expone: *“un bloqueo unilateral dice mucho más de quienes lo aplican que de quienes lo sobrevivimos. Más si le agregamos la diferencia en el desarrollo socio-económico y geográfico, los años de su implementación y las expresiones sistemáticas de la comunidad internacional a favor de su eliminación ¿No han pensado en eso?”*

Las afectaciones del bloqueo también incidieron en la producción agropecuaria cubana, un sector vital para garantizar la seguridad alimentaria del país y una cuestión de seguridad nacional. Estas se sumaron a limitaciones estructurales no resueltas y al descenso desde hacía cinco años en varias producciones. Las carencias de combustible diésel, de fertilizantes y de otros insumos fueron comunes en 2019 y 2020.³⁹



Para el sector no estatal cooperativo esta es también su realidad. El proyecto de Apoyo a la intercooperación⁴⁰ agropecuaria (APOCOOP), liderado por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), y con el apoyo de OXFAM y de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), ha sido duramente impactado por el recrudecimiento del bloqueo.

Reinier Morales, coordinador de este proyecto en la occidental provincia de Artemisa, limítrofe con La Habana por el oeste, considera que con Obama se dieron pasos importantes, y *“si se hubieran consolidado, posteriormente repercutirían en el fomento de la inversión extranjera en el sector agropecuario, la flexibilización para Cuba en el mercado exterior y el fomento de intercambios académicos. Con Trump todo se vino abajo abruptamente y sus medidas extraterritoriales han dañado además a las ONG y otras entidades, que por la vía de la colaboración extranjera nos han apoyado históricamente”*.

En Artemisa, en el municipio Alquizar, está la Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS) Rubén Martínez Villena, cuya responsable de la Iniciativa Económica de Mujeres Casa de Posturas es Dayanis Alonso, Licenciada en Contabilidad y Finanzas, de 31 años. Ella sostiene que, *“de mantenerse, las visitas de delegaciones, se hubieran convertido en intercambios de experiencias”*. Las limitaciones impuestas por Trump le perjudican en su trabajo directo, pues son insuficientes los recursos del país para (...) la adquisición de semillas certificadas, de materiales de trabajo, de tecnologías más avanzadas y para la obtención de las bandejas para la siembra”.

Nos expone que, sin bloqueo *“la calidad y rendimiento de las posturas (plántulas) sería aún mejor, aportando así a la economía familiar, a la del país, a la seguridad alimentaria y la educación nutricional y a un cuidado y manejo sostenible del medio ambiente”*. No solo en su trabajo *“el bloqueo afecta a todo el pueblo cubano, a cada vecina y vecino, a cada amiga y amigo, a mis familiares, a mis compañeras y compañeros de trabajo, a las personas con que me tropiezo en una cola (fila), en una institución, a mis profesores, a la doctora de mi bebé”*.

No solo en su trabajo
“el bloqueo afecta a
todo el pueblo cubano,
a cada vecina y vecino,
a cada amiga y amigo,
a mis familiares, a
mis compañeras y
compañeros de trabajo,
a las personas con que
me tropiezo en una cola,
en una institución, a mis
profesores, a la
doctora de
mi bebé”.





La presidenta de la ANAP de ese municipio, Marelis Montiel, de 40 años y Licenciada en Física Electrónica, coincide en las afectaciones provocadas por la administración Trump para la producción agropecuaria cubana. *“De no existir el bloqueo, los resultados de APOCOOP fueran muy superiores en cuanto a impactos económicos y sociales, más provechosa la ejecución del financiamiento del proyecto, la producción netamente ecológica podría traspasar más fronteras y la intercooperación como proceso fuera un ejemplo a imitar”.*



Martha Orsell, Ingeniera Agropecuaria de 56 años, es la presidenta desde hace ocho años de la CCS Gonzalo Falcón de Manatí, municipio de la oriental provincia de Las Tunas (a casi 700 km de La Habana) y tiene experiencias y opiniones similares a la de sus colegas del occidente del país. Considera muy positivo el aporte de APOCOOP para su desempeño como lideresa y plantea que *“si no existiese el bloqueo, contaríamos con más recursos para la agricultura y para abastecer a nuestro pueblo”.*

Miguel Cabrera de 49 años, Contador y coordinador de ese proyecto en la ANAP tunera, asegura: *“sin el bloqueo, con el apoyo del proyecto, Manatí se abastecería de todas las producciones que genera la agricultura”.*

La Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF) *“recibió en el período de Obama varias propuestas de organizaciones y de personas de ciencia estadounidenses, con interés de colaborar en proyectos de cooperación, asesorías técnicas, entrenamientos e intercambios, truncados con Trump”*, testimonia su presidenta nacional Alina Beltrán. La Ingeniera Agrónoma de 49 años sostiene: *“el bloqueo afecta a nuestros proyectos de colaboración y a los donativos de las ONG para financiar el desarrollo de la agricultura cubana, incluyendo la transversalización de la equidad e igualdad de género, así como la formación de capacidades y fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias”.*

Fueron además afectados, por la carencia de insumos materiales *“otros programas que acompañamos como el Movimiento de Cooperativas de Frutales y la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. También ha sido muy impactada la participación de profesionales en eventos internacionales realizados en Cuba”.*



Foto: cortesía del Proyecto "Granjita feliz"



Foto: cortesía del Proyecto "Granjita feliz"

En el centro del municipio habanero de Guanabacoa, una iniciativa local muy notoria es el proyecto "Granjita feliz",⁴¹ del matrimonio de líderes comunitarios Luis Darío Martos (66 años, Licenciado en Derecho y Agrónomo) y Elizabeth Frómeta (48 años, Veterinaria que además concluye la carrera de Estudios Socioculturales). Son socios de la CCS Daniel Hernández, dedicada a la producción de flores y cultivos varios, y en menor medida al ganado mayor y menor.

El propio Luis Darío perdió totalmente la visión de un ojo y tiene serias afectaciones en el otro. El bloqueo y los impactos de la COVID-19 impiden la comercialización en Cuba del lente blando y de gas permeable y los líquidos de limpieza y conservación que necesita, así como espejuelos adecuados. El peligro potencial de ser invidente es una realidad para él.

El proyecto comunitario y sus acciones particulares están dirigidos fundamentalmente a niños y niñas, adolescentes y jóvenes que son pacientes de oncología y de otras enfermedades, y con discapacidades intelectuales, sensoriales y físicas, así como al adulto mayor y a adolescentes convencionales de las enseñanzas primaria, secundaria, tecnológica y media superior residentes en la comunidad.

A todos ellos, pero especialmente a los pacientes oncológicos, se dirigen las acciones de "Unidos por ti", parte del proyecto matriz, para reforzar su estado de salud y bienestar espiritual. Para eso, donan alimentos de su cooperativa y de otras que se han unido, así como de emprendedores y emprendedoras, pero la entrega se hace en una actividad cultural preparada para ellos y ellas y sus familiares, en la que no son únicamente espectadores.

"Esa es una actividad de extraordinario amor, que no ha perdido valor: recientemente se celebró su quinto aniversario, más de 60 meses consecutivos con la entrega de una canasta de alimentos donados por los

agricultores”, todo en sintonía con el gran cuentista cubano Onelio Jorge Cardoso, cuando expresó que los seres humanos tienen tanta hambre de pan como de belleza.

Mencionan ejemplos como el de “Loreny, una joven de 17 años a la que se le amputó una pierna por cáncer, actualmente operada de un pulmón y con tratamiento. Su operación se demoró porque a pesar de las gestiones hospitalarias, no existían los recursos. Estudia hoy Ingeniería Industrial con voluntad de heroína.

Leidy Lázara, de 14 años, que luego de padecer cáncer, para no amputarle una pierna, se le puso una prótesis temporal en espera de la especial procedente de México, que por la demora y las condiciones en el traslado llegó contaminada. Esto impidió el resultado favorable del implante, con recurrentes infecciones y virus. A pesar de los medicamentos avanzados obtenidos por diversas vías a altos precios, fue necesario amputarle la pierna, pues la única prótesis disponible con las características necesarias es producida por una compañía estadounidense, la cual no pudo adquirirse por las leyes del bloqueo.

El niño Ángel Francisco que perdió ambos ojos en diferentes momentos, tras sucesivos tratamientos sin solución. Otros tratamientos avanzados no disponibles en Cuba le hubieran salvado su visión. Hoy en el hogar para niños invidentes no tiene reloj ni dispone de medios de escritura e impresión, ni de medios de cómputo en el sistema Braille, casi todas producidos y comercializadas por empresas estadounidenses o por subsidiarias suyas en otros países. Por igual causa, tampoco Harold, joven de 18 años capacitado en informática, puede cumplir su sueño de tener una computadora y una impresora Braille para producir textos para invidentes u otros medios informáticos”.

“Granjita feliz” se inició con niños y niñas del vecindario y su intercambio con potenciales productores, donde se impartían talleres temáticos sobre la cría de conejos. Las jaulas cuelgan en las paredes y las acciones se han expandido a otros participantes no tan cercanos a la vivienda.



Foto: cortesía del Proyecto “Granjita feliz”

Sus promotores dicen: *“hoy aprovechamos el pequeñito espacio que tenemos, incluso hasta en los balcones, seguimos siendo productores de conejos, pero también de abonos y fertilizantes líquidos, codornices y cinco colmenas de abejas meliponas. Somos promotores de la siembra de fresas en macetas, al punto que más de 300 personas nos siguen y las cultivan en sus casas”.*

Además de “Unidos por ti”, desarrollan otras iniciativas como el espacio cultural “Guateque dominical” en las Casas de Abuelos, para las personas de la tercera edad. Para estas, *“las limitaciones del bloqueo impiden la importación de equipos, instrumentos musicales, medios, equipos de audio, luces y mobiliario especial. Tenemos ancianos y ancianas que esperan por sillas de ruedas, por instrumentos de audio para la sordera y por espejuelos. Algunos adultos mayores han dejado de recibir las remesas de sus familiares o no han podido viajar por el cierre del Consulado de Estados Unidos, debido a las medidas de Trump. Son más de 10 personas de la tercera edad aquejadas, aunque las restricciones recaen sobre todos”.*

También realizan el Taller de agrobiodiversidad y prácticas culturales en el patio de la iglesia de Los Escolapios, prestado por esa institución para ese fin. *“Allí, en el huerto El Garabato, niñas, niños y personas con discapacidades intelectuales, físicas y sensoriales, siembran sus plantas, preparan la tierra, hacen canteros, riegan abono, fertilizantes y agua, aprenden a llenar bolsas con tierra y todo lo que se cosecha es para su beneficio.*

Carecen de mochila para fumigar con productos biológicos, biopreparados, abonos y fertilizantes nitrogenados, medios eficaces de enraizamiento, así como productos de desinfección y desinsectación. Tampoco pueden acceder a sistemas de riego, máquinas de roturación de canteros y vehículo automotor de labranza, aptos para personas con discapacidades, solo existentes en el mercado norteamericano.



No tienen acceso al mercado norteamericano para comprar ni vender, ni forma de obtención de financiamiento por inversión extranjera de cubano-estadounidenses porque el bloqueo lo impide, a pesar de haber recibido a estudiantes estadounidenses que hacen pasantías en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Cuba y en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Los muchachos y las muchachas están afectados por la imposibilidad de aumentar los rendimientos productivos, tener más alimentos y obtener mayores ingresos”.

Es notable la prioridad del Estado cubano para asegurar los derechos de las mujeres desde 1959, aunque existen brechas y limitaciones.⁴² Lirians Gordillo argumenta: *“el bloqueo no genera las desigualdades de género, sostenidas en una sociedad patriarcal con estructuras, prácticas, relaciones e imaginarios machistas, pero sí las acentúa, haciendo más difíciles roles asumidos en las mujeres como las tareas relacionadas con la reproducción de la vida: trabajo doméstico y de cuidados, principalmente. En el caso cubano se le agrega una particularidad, por todos los avances en materia de género y la participación social de las mujeres, a ellas también les afecta el bloqueo en todos los sectores donde están representadas”.*

En su entorno profesional, la política de Trump *“afectó la conectividad y amplió las dificultades técnicas. Pudiera incluirse la manipulación mediática de la realidad nacional que no todos los medios favorecen, donde se posicionan matrices de opinión sin referencias, se cuentan medias verdades sin asumir la complejidad de la realidad del país y sin tener en cuenta el bloqueo. Ese clima atenta contra la comunicación pública, y en particular creo que contra el proyecto socialista cubano”.*



En la ciencia cubana, 53 % de sus especialistas son mujeres. Una de ellas es la **doctora María Guadalupe Guzmán, Jefa del Departamento de Virología del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí (IPK) y Académica de Mérito de la Academia de Ciencias de Cuba**. La eminente profesional de 68 años recientemente fue seleccionada, junto a siete personas de ciencia de su país, a integrar el Grupo Asesor del Panel de InterAcademias (IAP), formado por 60 especialistas internacionales, directamente involucrados en la respuesta a la actual pandemia.

Nos expresa que con la segunda administración de Obama *“se abrieron las relaciones científicas con intercambio de personal, desarrollo de entrenamientos, participación en eventos científicos e identificación de proyectos de colaboración en investigación entre ambos países, e incluso posibilidades de estudios triangulares con otros”.* Con Trump todo eso cambió: *“personalmente, he tenido que declinar mi participación en reuniones y eventos científicos por las restricciones con los visados y, por otra parte, la concesión de una licencia a los científicos estadounidenses para viajar a Cuba es muy engorrosa, limitando las posibilidades de una colaboración fructífera para ambos países”.*



Foto: tomada de la página en Facebook de BioCubaFarma

“De no existir el bloqueo hubiéramos logrado la ejecución de 4 proyectos de investigación en el campo de las arbovirosis,⁴³ aprobados por los Institutos Nacionales de Salud (NIH) de Estados Unidos, no ejecutados por las medidas del gobierno de Trump, pues el financiamiento de estos proyectos está, la contraparte norteamericana está y desea que estos estudios se desarrollen”.

Para otras áreas de la ciencia existen los mismos obstáculos que limitan el intercambio académico y cultural entre los dos países. La doctora Milagros Martínez, de 70 años, profesora universitaria e investigadora, Copresidenta de la Sección Cuba de Latin American Studies Association (LASA)⁴⁴ explica que *“la restrictiva política de otorgamiento de visados de Trump, que obliga a solicitarlos en un tercer país, encareció exponencialmente los gastos para realizar el trámite. Esto condujo a que al XXXVII Congreso en Boston de 2019, solo asistieran 28 personas cubanas residentes en su país, a pesar de las más de 200 con ponencias aprobadas, mientras que, al anterior de Barcelona en 2018, lo hicieran 550 especialistas con residencia en Cuba y más de 200 en el XXXIV, celebrado en New York en 2016”.*

Si no existiese el bloqueo ni las regulaciones derivadas de este, *“habría un mayor intercambio académico entre los dos países y oportunidades de conocer y divulgar resultados del quehacer investigativo de especialistas de Cuba, quienes a la vez se actualizarían sobre la marcha de sus respectivas disciplinas y del estado del arte de los estudios cubanos y latinoamericanos, a través de adquisición de bibliografía y de discusiones directas, de forma respetuosa. Por otra parte, se ampliaría la plataforma de relaciones, el intercambio de ideas de exploración de futuras colaboraciones conjuntas, de intercambios de grupos de trabajo y de búsqueda de financiamiento para investigaciones y publicaciones”.*



La directora del Instituto de Filosofía, la doctora Georgina Alfonso, de 54 años, evalúa los intercambios profesionales desde la perspectiva de las limitaciones impuestas a estadounidenses para viajar a Cuba. *“Desde 2006, se mostró mayor interés y se concretaron visitas a universidades y a nuestro Instituto de profesionales y estudiantes estadounidenses de intercambio, muchos de ellos afrodescendientes o de origen latino. Con Trump se cancelaron o se redujeron estos y otros programas con organizaciones sociales, de mujeres y educadores populares de varios países, impidiendo los vínculos profesionales y humanos y su conocimiento de Cuba de primera mano, pero además influyeron las campañas mediáticas de descrédito sobre nuestra realidad”.*

La doctora Berta Lidia Castro, de 74 años, con cincuenta de experiencia profesional y 42 de ellos dedicados a la pediatría es master en Atención Integral al Niño, Investigadora Auxiliar y Profesora Consultante; trabaja en el servicio de Terapia Intensiva del capitalino Hospital Pediátrico Juan Manuel Márquez. Además, es la presidenta de la Sociedad Cubana de Pediatría.

“Desde que inicié mis estudios de Medicina he apreciado los efectos del bloqueo en las restricciones a la comercialización de medicamentos, reactivos y equipamiento médico; en particular los recursos de alta tecnología fabricados en ese país o con partes o recursos estadounidenses fabricados en otros.

En los años 1990, con el reforzamiento del bloqueo, la promulgación de la ley Helms Burton y el empeoramiento en la adquisición de recursos sanitarios, sufrí mucho. Los profesionales que atendíamos infantes, especialmente muy pequeños con enfermedades graves, vivimos situaciones doblemente difíciles: por una parte, no siempre disponíamos del recurso apropiado para su tratamiento más efectivo, menos doloroso o de solución más rápida; por la otra, por razones éticas y humanas no podíamos compartir totalmente esta situación con la familia, para no generar inseguridad y preocupaciones adicionales a las que ya tenían con sus descendientes.

El reto de buscar soluciones para que mitigaran el dolor, disminuir el riesgo de complicaciones o secuelas para favorecer la respuesta de los infantes al tratamiento, lo suplimos con sabiduría, esfuerzo y cariño, pero ese contexto fue causa de estrés y posible motivo de afectaciones físicas y psicológicas en el personal sanitario que atendía la salud de estos.

Los impedimentos que impone el bloqueo son contrarios a la aplicación de los principios de la Convención de los Derechos del Niño, y obstáculos que Cuba enfrentó para cumplir con los compromisos de la Cumbre del Milenio, y ahora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular los relacionados con la salud materno-infantil.

Como presidenta de una organización civil de carácter médico, tenemos limitaciones para el intercambio científico, docente e investigativo a causa de las restricciones actuales impuestas por el bloqueo. Además, no podemos pagar nuestra membresía desde Cuba mediante transacciones financieras a las organizaciones internacionales a las que pertenecemos, y tenemos que recurrir a la entrega personal, en efectivo, con todo el riesgo que esto implica.

Durante el período de Obama, los provechosos intercambios entre nuestra Sociedad y la Academia Americana de Pediatría, donde especialistas de ambas partes mostraron sus experiencias y avances en la especialidad, fueron cortados por Trump. El apóstol cubano José Martí dijo “Los niños ríen y se abren los cielos”, y la eliminación del inhumano y prolongado bloqueo podrá contribuir a que los cielos se abran y que las sonrisas de los infantes de ambos países sean un arcoíris de esperanzas”.



A la organización no gubernamental Oscar Arnulfo Romero (OAR)⁴⁵ también le perjudica notablemente el bloqueo. **La psicóloga de 54 años Mareelen Díaz** argumenta que “por las grandes prohibiciones y sanciones a bancos e instituciones internacionales para vincularse con Cuba, se restringe la entrada de fondos para implementar los proyectos; se acrecientan las dificultades para acceder a mercados regionales a fin de adquirir insumos y equipamiento, que contribuyen a revitalizar economías locales y generar alternativas de empleo para grupos vulnerables como mujeres, y la carencia de suficiente presupuesto para la actual Campaña “EVOLUCIONA”, por la no violencia a las mujeres”.



Foto: cortesía de la Campaña EVOLUCIONA



Su colega **Ibet García, periodista de 33 años y especialista de comunicación** afirma que “las trabas del gobierno Trump han impedido la promoción de nuestros perfiles de campaña en redes sociales por estar bloqueado lo referido a Cuba y así obtener mayor alcance; contar con las herramientas para la medición de estadísticas; acceder a las ventajas de las plataformas digitales; realizar el intercambio académico y el activismo en eventos internacionales, y contar con la colaboración de agencias y organizaciones internacionales en materia de presupuestos dirigidos a las acciones de las campañas comunicacionales”. Sin bloqueo, “hubiéramos podido llegar a más personas con las actividades de la campaña, establecido mayores alianzas en el trabajo comunitario y priorizado acciones encaminadas a la protección de las víctimas de violencia”.



Gabriel Coderch, sexólogo de 66 años y director de OAR coincide con Ibet sobre el financiamiento para EVOLUCIONA. Sin el bloqueo “no tendríamos un déficit de más de 40 000 dólares. Hubiéramos podido atender más demandas en capacitación y sensibilización. Un mejor y constante monitoreo del proyecto a nivel nacional. Tendríamos un mejor equipamiento de cómputo. Tendríamos mayor movilidad a nivel nacional, si nuestro parque vehicular tuviera piezas para sustituir o comprar a precios más económicos”.

Las restricciones paulatinas de viajes y transporte con la administración Trump, desde las iniciales a raíz de su respuesta a los supuestos “ataques sónicos” hasta las prohibiciones a esos traslados derivados de su memorando respecto a Cuba, tuvieron un efecto muy negativo en los intercambios entre ambos países, en la economía y en la población cubana. Estas fueron mayormente previas a las instauradas por ambos países para evitar la propagación de la COVID-19.

A partir de las medidas de Obama, había aumentado el número de estadounidenses que viajaron a Cuba, con un máximo de 638 365 en 2018.⁴⁶ En 2019, antes de las restricciones de Trump, viajaron a su país de origen 552 895 cubano-estadounidenses.⁴⁷ Más allá de los beneficios económicos, en términos humanos, Mareelen Díaz sostiene que *“se produce una afectación muy grande cuando el bloqueo impide o dificulta los vínculos familiares. Son muchas las familias que ven cercenadas sus aspiraciones y necesidades de cercanía, en conexión directa con la salud y bienestar de personas y familias. Tiene implicaciones en la salud emocional y el equilibrio psicológico de familiares. Se acumula mucho dolor e insatisfacciones afectivas, que laceran vínculos esenciales para los seres humanos”*.

Las afectaciones del bloqueo y las medidas de Trump para las mujeres cubanas en el sector privado también han sido graves. Del total de 1 030 800 personas empleadas en Cuba en ese sector en 2019, solo 29 % son mujeres. De esa cifra total, 617 000 ejercían por cuenta propia, pero solo el 35 % son mujeres.⁴⁸ La brecha de género en el sector privado es mucho mayor que en el estatal, porque existen mayores barreras para acceder a esos espacios que para los hombres.

El número de personas en el sector privado como trabajadores por cuenta propia fue de 632 950 en 2020, y hasta mayo de ese año, por las medidas de aislamiento físico y social tomadas para evitar la propagación de la COVID-19, el 35 % de estas se habían acogido a la suspensión de sus actividades, tanto por solicitud propia como por disposición del gobierno. Aunque se eximieron de pago de impuestos, no hay hasta ahora algún tipo de seguro contra el desempleo, lo que les perjudicó.

En la segunda quincena de marzo de 2020 el país se vio forzado a cerrar el turismo para responder a la COVID-19. La actividad turística disminuyó 25,4 % en 2020: arribaron a Cuba solo 1 085 920 visitantes internacionales (de una previsión inicial de 4,5 millones), comparados con los 4 275 558 en 2019. Las visitas de cubanos residentes en el exterior (en todos los países) decrecieron al 24,1 % (de 623 932 en 2019 a 150 388 en 2020), mientras que las de estadounidenses lo hicieron al 11,7 % (de 498 538 en 2019 a 58 147 en 2020).⁴⁹ Los ingresos captados por la actividad turística en 2020 fueron estimados entre 950 y 1 000 millones de dólares, 64 % menos que los obtenidos en 2019.⁵⁰



La paralización del sector turístico afectó a emprendedoras y emprendedores, y a trabajadores por cuenta propia, especialmente a los propietarios de unas 25 000 habitaciones de arriendo a turistas, lo que incide en un estimado de 31 648 personas. En buena medida también resultaron afectados 50 636 transportistas y 56 966 vendedores y vendedoras de alimentos en cafeterías y restaurantes, una parte de los cuales servían preferentemente al turismo.⁵¹

Como a otra parte de las beneficiarias y beneficiarios de la visa estadounidense B2 con validez de cinco años para visitar al país norteamericano, y del impacto en las familias cubanas y cubano-estadounidenses, el fin de esta posibilidad con Trump dañó a personas que la utilizaban para viajar a Estados Unidos y comprar insumos para sus emprendimientos. No solo afectó la entrada de estas últimas a ese país con dicho fin, también a México, Panamá y Haití, a los cuales se puede viajar sin necesidad de disponer de una visa de esos países si se es titular de una B2.

Pocos días después de la activación del Título III de la Ley Helms Burton, aún sin COVID-19, SEMlac-Cuba entrevistó a varias emprendedoras privadas para comprobar la incertidumbre sobre el impacto del bloqueo, las medidas aplicadas y la activación de ese título.⁵²

Niurys Ysabel Higuera, capitalina de 44 años, dueña del concurrido restaurante habanero Atelier, dice que el perjuicio es general. Para *"...el sector empresarial que invierte y vive en Cuba, al gobierno, a la población y perjudica mucho más al sector privado. Estas medidas demuelen al sector privado".* Atelier vive *"del turismo y de las personas de otros países que viven y trabajan en Cuba. En Estados Unidos hay también gente maravillosa, personas lindas a las que quiero muchísimo y, aunque no pensemos igual, sé que tienen valores. Muchos quieren que mejoren las relaciones y no están de acuerdo con lo que decide su gobierno".*

En tanto, Marta Deus, fundadora de Deus Expertos Contables, consultoría para negocios privados en Cuba expresa: *“para todos los que trabajan en el sector privado y conviven con el turismo, los últimos meses no han sido los mejores. El número de visitantes norteamericanos a Cuba sigue decreciendo y, en paralelo, los ingresos de los emprendedores”*.

La imposibilidad de que cubanas y cubanos reciban remesas por vías formales desde Estados Unidos donde reside la mayor parte de sus emigrantes, les distingue del resto del mundo. Aunque Cuba no es de los mayores receptores de remesas en la región, al interior de la economía cubana estas son significativas, aún sin acuerdo entre especialistas nacionales y extranjeros sobre su monto, formas y vías de llegada. Considerando que en los últimos años se recibió una cuantía total estimada entre 2 000 y 3 000 millones de dólares, por canales formales e informales, y que una cantidad no despreciable de esta suma se dedicó a los negocios privados, cualquier limitación en su flujo afecta al sector.⁵³

En 2020, la influencia de las medidas de Trump fue significativa en la reducción de las remesas a 2 348 millones de dólares, con un monto de 36,8 % menor que el de 2019.⁵⁴ En tiempos de crisis por la COVID-19, esto agravó las dificultades cotidianas en la parte de la población que las recibe, y de forma indirecta en otra.



En la misma entrevista, **Marta Deus** reflexiona: *“limitar las remesas es limitar el crecimiento del sector privado”*, pues ese dinero ha permitido financiar negocios, tanto personalmente como a distancia.

Tiempo antes del cierre total del envío de remesas por vías formales desde Estados Unidos (noviembre de 2020), era fortísimo el impacto de las medidas de Trump, a juicio de la emprendedora Hilda Zulueta en su testimonio al equipo redactor de este informe. Esta egresada universitaria, de 68 años y sus hijas Odaimis y Mady (también profesionales de nivel superior) tienen una historia de superación personal al asumir el reto de un oficio tradicionalmente ejercido por hombres: la talabartería.

La producción de su marca Zulu (bolsos, billeteras, estuches para móviles, cinturones y zapatos de cuero) la comercializan en una tienda propia. Mady, de 40 años asegura que *“desde que comenzamos como negocio familiar, el segmento del turismo norteamericano ha sido fundamental, sobre todo el turismo de ciudad que visita el centro histórico, y los viajeros de cruceros”*. Hilda Zulueta confirma: *“llevamos dos años que no podemos hablar de temporada alta o baja, los ingresos han ido en caída, todo el mundo está muy mal, nos ayudamos entre los mismos emprendedores, nos mandamos los clientes”*. Su otra hija, Odaimis, radicada en esos momentos en España, se esfuerza por enviarles materiales de difícil acceso o que no se encuentran en el mercado nacional.



Foto: Izuky Pérez

El bloqueo también afecta a la gestión de riesgos de desastres y a la ayuda humanitaria, tanto a la del gobierno central y los locales como a la de la cooperación internacional complementaria. Tras el huracán Mathew de octubre de 2016, el apoyo de OXFAM y otras instituciones internacionales a la comunidad de Mata Guandao, en el municipio de Baracoa (a 990 km de La Habana, situado en Guantánamo, la más oriental de las provincias cubanas), contribuyó a la construcción de una comunidad resiliente y segura desde una perspectiva participativa e inclusiva, lo que les permitió enfrentar en mejores condiciones a Irma, el huracán que los azotó un año después.



Mirella Calderín, de 59 años y nivel preuniversitario, delegada desde hace siete años de la Circunscripción Barigua de esa comunidad, considera que *“el bloqueo le afecta a ella y a su comunidad en todos los aspectos de la vida, desde las carencias con el combustible para el transporte, la falta de medicamentos, de materiales de construcción hasta materiales para las escuelas de su comunidad. Impidió una respuesta más efectiva al Mathew, pues la falta de combustible provocó demoras para la entrega de los insumos. Sin el bloqueo, tuvieran mejor calidad de vida.”*

El doctor Luis Foyo, Secretario General de la Cruz Roja Cubana, aporta otros elementos sobre el impacto a la gestión de riesgos de desastres y a la ayuda humanitaria. Con 74 años, de ellos 26 en su cargo, comenta que *“la Cruz Roja Cubana ha tenido que gestionar casos referidos a visados con carácter humanitario, envío de medicamentos específicos y sillas de ruedas, prótesis y otros aditamentos con sus homólogos estadounidenses, y aún con el apoyo e interés de estos, no pueden resolverse.*

Tenemos casos documentados de personas que acuden a nosotros, para que les apoyemos a traer algún medicamento vital para su madre enferma, o de otra con dos hijos impedidos físicos en Cuba, en sillas de ruedas, que no pueden recibir nuevas y de mejor calidad. Incluso de una cuyo único hijo sufrió un accidente en Estados Unidos, estaba conectado para mantenerlo con vida, y ante la recomendación de los médicos de desconectarlo, se requería su permiso para hacerlo y necesitaba una visa para viajar a Estados Unidos, autorizar este recurso extremo y verlo antes de morir. Estas dolorosas experiencias pudieron tener un final distinto si no existiese el bloqueo y Trump no lo hubiera recrudecido.

También el bloqueo obstaculiza y encarece la ayuda enviada por otras federaciones nacionales antes los frecuentes huracanes que nos azotan. Por ejemplo, las láminas de zinc para techos que podrían costar en Estados Unidos 6,63 dólares la unidad, tienen un precio unitario de 13,89 dólares en otros mercados más lejanos. Además de ser adquiridas, tienen que ser trasladadas a Cuba, y algunas navieras pueden ser penalizadas por Estados Unidos de hacerlo. De no existir el bloqueo, hubiera sido posible techar muchas más casas en todas las provincias del país que sufrieron los embates del destructivo huracán Irma en julio de 2018”.

Los testimonios de personas vinculadas a algunos de los proyectos e iniciativas apoyadas por el Programa de Oxfam en Cuba, mayormente de mujeres, muestran el impacto del bloqueo en sus trabajos, en sus vidas, en sus entornos familiares y en sus comunidades. Exponen las marcadas diferencias de las afectaciones del bloqueo entre las dos administraciones.

De no existir el bloqueo, hubiera sido posible techar muchas más casas en todas las provincias del país que sufrieron los embates del destructivo huracán Irma en julio de 2018.



Foto: cortesía del Proyecto "Granjita feliz"



**Conclusiones y
recomendaciones**

Conclusiones y recomendaciones

Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos son profundamente asimétricas y de larga data. Con el triunfo de la Revolución, su conflictividad alcanzó nuevas dimensiones, y el cambio del sistema político cubano es una constante de las sucesivas administraciones norteamericanas hasta la fecha.

Un mecanismo central en esa estrategia es el bloqueo contra el pueblo cubano, el más largo de la historia contemporánea. Formalizado jurídicamente en 1962, se sustenta en un complejo entramado jurídico, más extraterritorial a partir de los años 1990.

En los períodos de gobierno de los dos últimos presidentes estadounidenses hasta enero de 2021, de forma autónoma han ocurrido cambios económicos y políticos en Cuba, anunciados a partir de 2009, con más fuerza a partir de 2011 y más recientemente con mayor énfasis y profundidad, y sin completar aun todos los necesarios ya anunciados.

En la visión y acciones concretas de Barack Obama y Donald Trump hacia Cuba hay diferencias notables, a pesar de que en lo esencial ambos responden a las prioridades estratégicas globales de la política exterior de Estados Unidos, y en particular al cambio del sistema político cubano, pero por distintos medios.

En las administraciones de Obama se desmontaron algunas medidas en extremo lesivas para el pueblo cubano, impuestas por su antecesor George W. Bush. Con el mandatario demócrata se produjo un punto de inflexión, al restablecerse las relaciones diplomáticas entre ambos estados, para lo cual utilizó sus potestades presidenciales. Además, excluyó a Cuba de la escurra lista de "Estados patrocinadores del terrorismo".

Mediante órdenes ejecutivas amplió las visitas bajo licencias de estadounidenses, así como las de cubano-estadounidenses, permitió mediante las licencias los vuelos de líneas aéreas de su país a varios aeropuertos de Cuba, además de a La Habana y el transporte marítimo para embarcaciones de carga y pasajeros, incluyendo cruceros, así como el envío de remesas y su mayor monto.

Su administración firmó con el gobierno cubano 22 acuerdos de cooperación en áreas de interés común y abrió espacios para el diálogo bilateral. Como iguales y sin condicionamientos previos, ambos gobiernos entablaron conversaciones en temas en los que existen profundas diferencias.

Se manifestó públicamente en contra del bloqueo y reconoció su inviabilidad para cambiar al sistema político cubano, pero su llamado al Congreso a ponerle fin no fue acompañado por acciones concretas para lograrlo, y renovó anualmente la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917. A fines de su mandato, emitió una directiva presidencial pública para la “normalización” de las relaciones con Cuba, y eliminó la política de “pies secos, pies mojados” y el programa destinado a provocar la deserción del personal médico cubano en misiones en otros países.

Donald Trump, con un memorando presidencial, derogó la directiva de Obama para la “normalización” de las relaciones entre ambos, y revirtió mediante órdenes ejecutivas gran parte de los avances logrados con su antecesor.

Ese memorando incluyó una lista que fue creciendo hasta pocos días antes de culminar su mandato, con la prohibición de transacciones comerciales y financieras de personas y empresas sujetas a jurisdicción estadounidense (incluyendo a sus viajeros al país caribeño mediante licencias) a 228 empresas y entidades cubanas, una parte de ellas administradas por entidades extranjeras.

Derivado de esa lista se cancelaron casi todos los viajes de la época de Obama y solo mantuvo los de las 12 categorías autorizadas. Sumó a estas prohibiciones las del transporte aéreo y marítimo la mayor parte impuestas antes de la COVID-19, y a la fecha solo están autorizados vuelos públicos desde y hacia La Habana, y otros vuelos privados para fines médicos de emergencia, búsqueda y rescate.

Foto: cortesía del Proyecto “Granjita feliz”



Previamente, con la excusa de padecimientos de diplomáticos estadounidenses acreditados en La Habana por supuestos “ataques sónicos”, retiró a la mayor parte de ese personal y suspendió la emisión de visas en su sede diplomática, así como obligó a limitar el número de diplomáticos de Cuba acreditados en Washington. A partir de dichas medidas, las personas cubanas deben solicitar las visas en un tercer país, con mayores costos y malestares.

Todas estas restricciones de viajes y del transporte, incidieron muy negativamente en los intercambios de todo tipo entre personas e instituciones de ambos países, así como en el derecho a unas relaciones familiares más fluidas.

También fue un duro golpe a la economía y como parte de ella al sector privado y en general al pueblo, que por la inclusión en la citada lista se sancionara a la empresa cubana que gestionaba el envío de remesas a Cuba por Western Union, luego de reducirse antes el monto a recibir. De esta forma, son las personas cubanas las únicas en el mundo que no pueden recibir remesas familiares por vías formales desde Estados Unidos.

Como sus antecesores, Trump renovó anualmente la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917. Activó el Título III de la Ley Helms-Burton, luego de más de dos decenios sin entrar en vigor, reforzando el bloqueo y la incertidumbre en las relaciones de empresarios extranjeros con Cuba. Pocos días antes de cesar en su cargo, incluyó a Cuba, nuevamente de forma arbitraria, en la lista de “Estados patrocinadores del terrorismo”.

La crisis mundial provocada por la COVID-19 no fue un impedimento para la mayor agresividad de Trump contra Cuba, en la lógica del memorando de Lester Mallory, lo que provocó un efecto multiplicador en las afectaciones al pueblo.

Las voces que denuncian los impactos del bloqueo en sus desempeños laborales y en su vida cotidiana, diferencian entre las administraciones de Obama y la de Trump y responsabilizan a sus gobiernos de mantenerlo. De forma unánime lo rechazan, reconociendo su agravamiento durante el mandato del republicano. En ningún caso hay expresión alguna de odio al pueblo estadounidense, sí de interés en mayores intercambios entre las poblaciones de ambos lados del estrecho de la Florida, y en calidad de iguales entre sus gobiernos.

Por su parte, la comunidad internacional se opuso a las medidas coercitivas unilaterales, en tanto expertas y expertos de Naciones Unidas han pedido el levantamiento del bloqueo estadounidense, pues dificulta la respuesta humanitaria e impide ayudar al sistema sanitario cubano a responder más efectivamente a la COVID-19.

La administración de Joseph Biden, que asumió el 20 de enero de 2021 en un complejísimo contexto interno, regional y mundial incluyendo el impacto de la COVID-19 y sus consecuencias en Estados Unidos tiene prioridades económicas, políticas, sociales, sanitarias y de política exterior diferentes a las de Donald Trump, si bien coincidentes en términos geoestratégicos.

Respecto a Cuba, el Partido Demócrata en su plataforma previa a las elecciones de 2020 sostuvo que actuarían rápidamente para revertir las medidas de Trump que “*socavan los intereses nacionales de Estados Unidos*”, dañan al pueblo cubano y a sus familias en Estados Unidos e impiden los viajes y remesas.⁵⁵

Ya en su cargo, Biden ordenó una revisión de las políticas de Trump hacia Cuba. Sin embargo, durante una conferencia de prensa a inicios de marzo de 2021,⁵⁶ Jen Psaki, la portavoz de la Casa Blanca, dijo que un cambio de política hacia Cuba no es “actualmente” una de las principales prioridades del mandatario, si bien se compromete a revisar cuidadosamente las decisiones políticas tomadas por Trump, incluyendo la designación de Cuba como “Estado patrocinador del terrorismo”.

Por otra parte, declaraciones de los entonces candidatos Biden-Harris habían manifestado sus intenciones de consultar su política hacia Cuba con la comunidad cubano-estadounidense, lo cual fue ratificado por el actual secretario de Estado, Antony Blinken.

Acerca de esta consulta, es lógico preguntarse si las referencias a dicha comunidad incluirían también iniciativas ciudadanas como las de “Puentes de Amor” del profesor cubano-estadounidense Carlos Lazo; las recomendaciones del Cuba Study Group (CSG)⁵⁷ a Biden para el avance en la plena normalización de las relaciones entre los dos países y la eliminación del bloqueo económico y otros temas en disputa; o preferentemente la de legisladores de origen cubano opuestos a la “normalización” de las relaciones entre ambos países y de otros grupos no mayoritarios con mucho poder económico identificados con estos últimos.

Si no se retomara la política de Obama respecto a Cuba en las actuales circunstancias, la cual no es extraña para Biden, al menos resultaría un precedente a tomar en consideración.

Biden no tiene ahora una mayoría significativa en el Congreso, ni existe una masa crítica legislativa para el levantamiento del bloqueo que pueda sustraerse de otros intereses políticos internos, además de que evalúa el mayor o menor costo político para su administración, en un contexto de polarización interna y de afectaciones por la COVID-19.

Aun considerando estos razonamientos, así como la situación particular de Cuba, y sin imposiciones externas, por lo demás inaceptables, se sugiere en un futuro inmediato posiciones más proactivas del gobierno de Estados Unidos en las siguientes direcciones:

Sugerencias al gobierno de Estados Unidos

- **Permitir, en condiciones seguras**, dada la presencia de la COVID-19, el restablecimiento de los viajes y el transporte de medios estadounidenses a todos los destinos antes autorizados a Cuba.
- **Permitir el envío de remesas de cubano-estadounidenses** y de estadounidenses al país, por las vías formales existentes antes de Trump y sin los límites al monto que este impuso.
- **Permitir a Cuba compras de medicinas y alimentos** en Estados Unidos.
- **Excluir a Cuba de la espuria lista** de “Estados patrocinadores del terrorismo”.
- **Restablecer el funcionamiento de las embajadas y consulados** en ambos países, similar al período de Obama.
- **Retomar el cumplimiento de los acuerdos migratorios** entre ambos países alcanzados antes y con Obama.
- **Retomar y poner en práctica los 22 acuerdos** de mutuo interés firmados durante el gobierno de Obama.
- **Dejar sin efecto el memorando de Trump respecto a Cuba** y todas las medidas incluidas en la lista derivada de este.

Estas acciones contribuirían a crear las condiciones mínimas para el acercamiento a la situación existente al concluir el mandato de Obama, y sobre esa base retomar acciones de mayor envergadura, con vistas a la eliminación del bloqueo; y a la “normalización” de las relaciones bilaterales.

Notas y referencias bibliográficas



Foto: cortesía del Proyecto Palomas

Notas y referencias bibliográficas

¹ OXFAM (2020). “El bloqueo de EE.UU. contra Cuba agrava la crisis por COVID-19 en la isla”. Consultado en: <https://www.oxfam.org/fr/node/12203>

² Informe de Cuba (2020). En virtud de la resolución 74/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Consultado en: <http://www.minrex.gob.cu>

³ William J. Clinton levantó el bloqueo de 30 años a Viet Nam en marzo de 1994, previo al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos estados. George W. Bush suspendió en junio de 2008 la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917 contra la República Popular Democrática de Corea, pero hasta hoy, no existen relaciones diplomáticas entre ambos países.

⁴ Obviamente, también por las características geográficas y físicas, por los niveles de desarrollo y por la posición hegemónica mundial de Estados Unidos. Por otra parte, las relaciones entre ambos países han estado marcadas por influencias recíprocas, dada su cercanía geográfica, la cual ha impulsado vínculos de consideración en diversos campos y en distintas etapas.

⁵ 499 Memorandum From Deputy Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs, Washington, April 6, 1960. Foreign Relations of the United States, 1958-1960, Cuba, Vol. VI. Consultado en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v06/d499>

⁶ Valido, Ana María (2013). “Primer acercamiento al análisis y evolución de las regulaciones normativas y jurídicas en los Estados Unidos de América relacionadas con el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a la República de Cuba”. Informe final de investigación, Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), La Habana, Cuba.

⁷ Basadas en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Estado y la Revolución. Llevarlas a la práctica ha sido más complejo de lo previsto y su ritmo más lento del necesario.

⁸ Rodríguez, José Luis (2021). *La economía cubana en 2020 y perspectivas del 2021. Una evaluación preliminar*, Observatorio Económico Latinoamericano (OBE-LA), 02/18/2021. Consultado en: <http://obela.org/documento/ciei/la-economia-cubana-en-2020-y-perspectivas-del-2021>; *Granma* (2021). “Tarea Ordenamiento: Nuevas decisiones a partir de la voluntad del pueblo” (referido a las declaraciones de Marino Murillo en el programa de radio y televisión Mesa Redonda), La Habana, 11 de febrero de 2021.

⁹ Se manifestaba un crecimiento de la población latina en Estados Unidos, también en Florida, y no solo de la de origen cubano; cambiaron las percepciones sobre Cuba y el levantamiento del bloqueo por parte de las nuevas generaciones de cubano-estadounidenses y de los emigrados más recientes por razones económicas, distintas al llamado “exilio histórico”, lo cual se ha fortalecido con el incremento de los viajes a Cuba, la nueva ley migratoria cubana, las acrecentadas comunicaciones mediante las nuevas tecnologías y los contactos de todo tipo.

¹⁰ Domínguez, Ernesto (2017). “De Obama a Trump. La nueva política de Estados Unidos hacia Cuba”. *América Latina y el Caribe: Una compleja transición. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe*, No. 14, 2017. Coordinado por Andrés Serbin (CRIES, Buenos Aires), Laneydi Martínez (CEHSEU, La Habana), Haroldo Ramanzini Júnior (UFU e INCT-INEU, São Paulo), Andrei Serbin Pont (CRIES, Buenos Aires). Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES); Hernández, Jorge (2015). “El conflicto Cuba-Estados Unidos: Asimetría histórica y límites político-jurídicos del cambio”. *Revista Alegatos*, No. 91, septiembre/diciembre de 2015, Universidad Autónoma Metropolitana, México; Rodríguez, Raúl (2020). “Estados Unidos, la administración Trump y su guerra económica contra Cuba”. *Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano*, No. 74, mayo de 2020. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina; Ramírez, Elier (2016). “El legado de Obama en la política hacia Cuba”. *Cubadebate*, 2 de noviembre 2016. Consultado en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/11/21/el-legado-de-obama-en-la-politica-hacia-cuba/>

¹¹ La apertura de las embajadas se produjo el 20 de julio de 2015 en Washington y el 14 de agosto de ese año en La Habana. Hasta la fecha no hay un Embajador estadounidense designado en Cuba, pues el Congreso vetó la designación del entonces Jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en Cuba, Jeffrey DeLaurentis, funcionario de carrera con

rango de embajador, quien ya había desempeñado dos misiones como diplomático en Cuba en periodos anteriores. Debido a la negativa congresional, se desempeñó a partir de la apertura de la embajada como Encargado de Negocios. Donald Trump ni intentó designar embajador en La Habana.

¹² Bajo su mandato se publicó en 2001 el Informe de la Comisión para Asistir a una Cuba Libre, un plan para el cambio del sistema socialista cubano. De allí derivó la prohibición de viajes “turísticos”, limitándolos solo a 12 categorías autorizadas, la “redefinición” estrecha del concepto de familia para los cubano-estadounidenses que solo podían viajar una vez cada tres años; la reducción del monto de las remesas autorizadas y la imposición de más medidas para fortalecer el bloqueo. El propio George W. Bush tras el paso del huracán Michelle en noviembre de 2001, autorizó la venta de alimentos, productos agrícolas y medicamentos a Cuba. Estas se hacen al contado, sin créditos para su compra y solo en buques estadounidenses, los cuales regresan vacíos a su país, puesto que Cuba tiene impedida cualquier exportación a Estados Unidos. Este tipo de autorización se ha mantenido en lo fundamental en el tiempo, con estas mismas condiciones.

¹³ Visitas familiares; Trabajo oficial para el gobierno de Estados Unidos, gobiernos extranjeros y algunas organizaciones no gubernamentales; Actividad periodística; Investigación y reuniones profesionales; Actividades religiosas; Actuaciones públicas, clínicas, realización de talleres, participación en eventos deportivos u otro tipo de competencias o exhibiciones; Apoyo al pueblo cubano; Proyectos humanitarios; Actividades de fundaciones privadas, de investigación o instituciones educacionales; Exportaciones, importaciones o transmisión de información o materiales de información y Algunas transacciones para exportaciones autorizadas.

¹⁴ En todos esos años, los sucesivos gobiernos estadounidenses usaron diversos pretextos para mantener a Cuba en esa lista, rechazados tajantemente por el país caribeño, que sí ha sido víctima de terrorismo, incluyendo el de Estado, básicamente proveniente del propio Estados Unidos.

¹⁵ Se incrementaron los créditos a Cuba, en buena medida a partir de los procesos favorables de renegociación de la deuda oficial vencida. Además, se impulsó la inversión extranjera, todo lo cual contribuyó a que el crecimiento del PIB en el 2015 llegara a 4,4 %. Rodríguez García, José Luis (2019). *El bloqueo económico de EE. UU. contra Cuba: Manipulaciones históricas y evolución reciente*. Cubadebate, 5 de junio de 2019. Consultado en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2019/06/05/-el-bloqueo-economico-de-ee-uu-contra-cuba-manipulaciones-historicas-y-evolucion-reciente>.

¹⁶ En noviembre de 1966, durante la administración de Lyndon B. Johnson, fue aprobada por el Congreso estadounidense el Acta para ajustar el status de los refugiados cubanos a la de residentes permanentes legales de Estados Unidos, y para otros fines, conocida como Ley de Ajuste Cubano. Aprobada por motivos migratorios prácticos para Estados Unidos, pero sobre todo con un fuerte condicionamiento político contra el país caribeño, institucionalizó el tratamiento preferencial conferido por Estados Unidos a los migrantes procedentes de Cuba hasta la fecha. Solo para personas cubanas –no para las de ningún otro país –, permite que estas, luego de ingresar a Estados Unidos por vía legal o ilegal sean admitidas para su entrada y luego de permanecer allí, al cabo de un año y un día puedan recibir la residencia permanente. Tras la llamada “crisis de los balseiros” de 1994 y la firma de los Acuerdos Migratorios de septiembre de 1994 y de la Resolución Conjunta de mayo de 1995, ambos gobiernos deciden que a partir de este último año, las personas cubanas que arribasen a suelo estadounidense por cualquier medio, incluyendo a la vía marítima ilegal, podían solicitar

la residencia al cabo del tiempo establecido (“pies secos”), mientras que las que fueran detenidas en el mar (“pies mojados”), por las autoridades de ese país serían devueltas a Cuba sin que se les impusiese sanción alguna a su regreso. El programa conocido como Parole de Médicos Cubanos (Cuban Medical Professional Parole, CMPP), iniciado por la administración de George W. Bush en 2006, provocó la desertión del personal médico cubano en misión profesional en otros países. Para esto, solicitaban un permiso en un tercer país para ingresar a Estados Unidos y acogerse a la Ley de Ajuste Cubano.

¹⁷ Anteriormente, James Carter y William Clinton fueron los únicos presidentes estadounidenses opuestos públicamente al bloqueo, pero lo declararon tras cumplir sus mandatos.

¹⁸ Obama, Barack (2016). Directiva presidencial de política: Normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba. La Casa Blanca, 14 de octubre de 2016. Consultado en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/14/directiva-presidencial-de-pol%C3%ADticas-normalizacion-entre-estados-unidos-cuba>

¹⁹ Interacción entre ambos gobiernos; Intercambio y conectividad; Expansión del comercio; Reforma económica; Respeto por los derechos humanos universales, las libertades fundamentales y los valores democráticos e Integración cubana a los sistemas internacionales y regionales.

²⁰ Obama, Barack (2016). Directiva presidencial de política: Normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba. La Casa Blanca, 14 de octubre de 2016. Consultado en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/14/directiva-presidencial-de-pol%C3%ADticas-normalizacion-entre-estados-unidos-cuba>.

²¹ Ídem.

²² Trump, Donald (2017). National Security Presidential Memorandum on Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba. Consultado en: <https://www.whitehouse.gov/the-pressoffice/2017/06/16/national-security-presidential-memorandum-strengthening-policy-united>

²³ Fueron detectados a fines de 2016, durante el gobierno de Obama (cuya administración no lo comunicó a Cuba). Se le informo al gobierno cubano en febrero de 2017, ya con Trump en el gobierno y se hicieron públicos en la prensa de ese país en agosto de 2017. El gobierno estadounidense los calificó de “ataques sónicos” y las investigaciones conjuntas solicitadas por Cuba para esclarecer los hechos no se aceptaron. Primaron los calificativos de la administración Trump e investigaciones parciales, muy cuestionadas por Cuba y por otros científicos estadounidenses y de otros países. En febrero de 2021, un informe secreto del Departamento de Estado desclasificado sugirió que su decisión de desmantelar la Embajada de La Habana como reacción a unos supuestos “ataques sónicos” contra su personal diplomático, fue una “respuesta” política plagada de mala gestión, falta de coordinación e incumplimiento de procedimientos. Tras cuatro meses de trabajo, el informe interno señala que “El mecanismo de la causa de las lesiones es actualmente desconocido. Desconocemos el motivo de estos incidentes, cuándo comenzaron realmente, o quién lo hizo”. Vicent, Mauricio (2021). “Un informe secreto destapa los errores y excesos de Trump en la gestión del presunto ‘ataque sónico’ en La Habana”, *El País*, 11 de febrero de 2021. Consultado en: <https://elpais.com/internacional/2021-02-11/el-departamento-de-estado-critica-a-trump-por-la-gestion-del-presunto-ataque-sonico-en-la-habana.html>

²⁴ U.S. Department of State (2021). List of Restricted Entities and Subentities Associated with Cuba Effective January 8, 2021. Consultado en: <https://www.state.gov/cuba-restricted-list/list-of-restricted-entities-and-subentities-associated-with-cuba-effective-january-8-2021>

²⁵ El número de visitantes internacionales en el año 2019 decreció 9,3 % con respecto a 2018. El descenso se produjo, sobre todo, por las restricciones impuestas por Trump y la suspensión en el arribo de cruceros estadounidenses a partir de junio de ese año. Esta fue la causa principal de la disminución de visitantes cubano-estadounidenses y estadounidenses en 49 % con respecto a 2018.

²⁶ De inmediato, los países con “leyes antídoto” oficializaron su rechazo. El 17 de abril de 2020 se publicó la Declaración conjunta de la Alta Representante / Vicepresidenta Federica Mogherini, y de la Comisaria Europea de Comercio Cecilia Malmström sobre la decisión de los Estados Unidos de aplicar el Título III de la Ley Helms Burton (Ley Libertad). Comisión Europea. Declaración. Bruselas, 17 de abril de 2019. Consultado en: https://eeas.europa.eu/delegations/cuba/61185/node/61185_zh-sg. Al día siguiente, un Comunicado de Chrystia Freeland, ministra canadiense de Asuntos Exteriores, explicitaba la posición de ese país. Posteriormente, esas altas funcionarias emitieron una declaración común en igual sentido a nombre de la UE y Canadá. El 8 de mayo, las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía de México publicaron un comunicado conjunto de rechazo a la activación de esa ley y de defensa a sus ciudadanos en caso de ser afectados. (gob.mx/sre/prensa/posicionamiento-del-gobierno-de-mexico-sobre-la-entrada-en-vigor-del-titulo-iii-de-la-ley-helms-burton?idiom=es). Aún está por evaluar el impacto real que tendrá en los tribunales estadounidenses la demanda a empresarios extranjeros que están amparados por leyes de sus propios países. Potencialmente, tendrá un efecto disuasorio sobre las inversiones extranjeras en Cuba.

²⁷ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020). *Estados Unidos debe levantar el embargo a Cuba para salvar vidas, en medio de la crisis de la COVID-19*. 30 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25848&LangID=S>

²⁸ Naciones Unidas (2020). Asamblea General. Informe de la Relatora Especial, Alena Douhan sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. *Repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos durante la pandemia de enfermedad por coronavirus*. Septuagésimo quinto período de sesiones. A/75/209. 21 de junio.

²⁹ A fines de marzo, el fundador de Alibaba anunciaba el envío de 2 millones de mascarillas, 400 000 kits de diagnóstico rápido y 104 ventiladores a 24 países de América Latina y el Caribe para responder a la Covid-19, de los cuales presumiblemente llegarían a Cuba 100 000 mascarillas y 10 kits de diagnóstico. Ante la negativa del buque estadounidense de trasladar los equipos y materiales a Cuba, Alibaba dispuso el envío de estos a otros países de la región. La investigadora cubana Lisset Robaina calculó que Cuba tuvo una afectación económica de 1 698 693 dólares estadounidenses, tomando como referencia que las cantidades que llegaron a un país con similares características (República Dominicana), fueron 15 kits para diagnóstico, 4 ventiladores y 50 000 mascarillas, tuvieron ese precio total.

³⁰ Centre Europe-Tiers Monde (CETIM) (2020). *Economic sanctions and Covid-19 pandemic*. 11/5/2020. Consultado en: <https://www.cetim.ch/25648-2/>

³¹ Kornbluh, Peter (2020). Covid-19: Cuba Deserves Relief From US Sanctions. *The Nation*, March 31, 2020. Consultado en: <https://www.thenation.com/article/world/coronavirus-cuba-sanctions-aid/>.

³² Kirkpatrick, David D, José María León Cabrera (2020). "How Trump and Bolsonaro Broke Latin America's Covid-19". *The New York Times*, October 27. Consultado en: <https://www.nytimes.com/2020/10/27/world/trump-bolsonaro-coronavirus-latin-america.html>

³³ El texto del *New York Times* asume que por afinidades ideológicas entre los presidentes Donald Trump y el brasileño Jair Bolsonaro, y por presiones del primero desde antes de la irrupción de la Covid-19, socavaron la capacidad de América Latina para responder a la pandemia. Meses antes, se habían expulsado a 10 000 doctores y enfermeras cubanos de áreas empobrecidas de Brasil, Ecuador, Bolivia y El Salvador, sin reemplazo por especialistas nacionales de esos países.

Trump, tras retirar a su país de la OMS en plena pandemia, con el argumento de que la OPS había sido intermediaria en el convenio brasileño-cubano "para explotar a los trabajadores médicos cubanos", congeló sus cuotas anuales de 110 millones de dólares, más de la mitad del presupuesto básico de esa entidad. Bolsonaro también congeló el pago de sus 24 millones de dólares en cuotas.

Por la presión del Congreso, la administración Trump desbloqueó 65 millones de dólares el 15 de julio, y se evitó la insolvencia de la Organización. Otros fondos se descongelaron al poco tiempo, después de una suspensión de aproximadamente tres meses, al costo del chantaje de Michael Pompeo, con la imposición de una "revisión externa" al programa brasileño-cubano mucho después de ser abruptamente cerrado. A pesar de la oposición estadounidense, Cuba fue electa a fines de septiembre de este año como uno de los tres integrantes del Comité Ejecutivo de la OPS.

³⁴ Díaz, Yimel (2020). "FarmaCuba: Esquivando el bloqueo". *Trabajadores*, La Habana, 26 de abril. Consultado en: <http://www.trabajadores.cu/20200426/farmacuba-esquivando-el-bloqueo>

³⁵ La contracción de componentes e insumos y la escasez de otros suministros provocó la falta de 80 medicamentos en abril de 2019, de un cuadro básico de 801 en el país, 505 fabricados en Cuba y 296 importados. Rodríguez, José Luis, Silvia Odriozola (2020). *Impactos Económicos y Sociales de la COVID-19 en Cuba: Opciones de políticas*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mayo 30/2020.

³⁶ La tasa de crecimiento del PIB entre el 2016 y el 2019 reflejó una desaceleración de 1,01% promedio anual, lo cual explica que el punto de partida para responder a la COVID-19 no fue desde condiciones de bonanza. Rodríguez, José Luis (2021). *La economía cubana en 2020 y perspectivas del 2021. Una evaluación preliminar*, Observatorio Económico Latinoamericano (OBELA), 02/18/2021. Consultado en: <http://obela.org/documento/ciei/la-economia-cubana-en-2020-y-perspectivas-del-2021>

³⁷ Fondo Monetario Internacional (2021). *Actualización de las perspectivas de la economía mundial*. Enero de 2021. Consultado en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>

³⁸ Las particularidades del sistema cubano y de su política social, posibilitaron mejores resultados en la respuesta a la pandemia que muchos otros países, incluso desarrollados, no obstante, la crítica situación económica en 2020. En Cuba todos los servicios médicos son gratuitos, incluyendo los de la COVID-19, y para responder a esta, se aplica a las personas que lo padecen 18 medicamentos (83 % de ellos producidos en el país). Además, para dar respuesta a la pandemia fuera de sus fronteras, el gobierno cubano contribuyó hasta el 29 de diciembre de 2020 con 52 Brigadas del Contingente Internacional de Médicos Henry Reeve, especializados en Situaciones de Desastre y Graves Epidemias (se han enviado otras en 2021) para apoyar los esfuerzos de 39 estados (incluyendo a dos desarrollados y a varios territorios de ultramar de otros estados desarrollados). En ellas participaron más de 3 800 profesionales de la salud, 61,2 % mujeres.

³⁹ Por otra parte, más del 70 % de los alimentos consumidos en el país son importados, además de que una cantidad no despreciable de los insumos para la producción agropecuaria también proceden del extranjero. Rodríguez, José Luis, Silvia Odriozola (2020). *Impactos Económicos y Sociales de la COVID-19 en Cuba: Opciones de políticas*. Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mayo 30/2020.

⁴⁰ Para el caso cubano, se manifiesta por vínculos formales y estables de cooperación que, en los órdenes económicos y sociales fundamentalmente, realizan las cooperativas manteniendo su personalidad jurídica. Esto no conlleva la creación de una nueva figura empresarial; aunque lógicamente se definen nuevas estructuras de organización cooperativa, sin alterar la autonomía de las organizaciones colaboradoras. APOCOOP, ANAP, OXFAM, COSUDE "Intercooperación agropecuaria: Definiciones y relaciones con los encadenamientos productivo-valor. El caso APOCOOP". APOCOOP desde 2015 ha propiciado, para 47 cooperativas de cuatro localidades del país, múltiples oportunidades de formación e incremento de capacidades en las personas beneficiarias en tema de intercooperación, cooperativismo, género y bases legales y jurídicas, entre otras.

⁴¹ Los proyectos e iniciativas de "Granjita feliz" tienen una notable y concreta repercusión comunitaria, prueba de ello es que se han extendido a otros cuatro municipios de la capital. Además de la divulgación mediática nacional, son visitados por personas extranjeras para conocerlos e intercambiar experiencias, incluso estadounidenses, ahora vetados por las prohibiciones de los viajes y por las medidas adoptadas para combatir la COVID-19.

⁴² Se garantiza el derecho a la vida, a proteger su sexualidad y reproducción, a la planificación familiar, a la salud, a la educación, a la seguridad y asistencia social, a la vivienda, al empleo, a la superación técnica y cultural y a la capacitación laboral. Esto se concreta en que más del 80 % de las mujeres empleadas hoy tienen nivel educacional medio-superior y superior; que sean ellas 67,4 % del personal de educación y 81,9 % de los profesores y maestros, más de 70 % de los jueces profesionales y fiscales, 69,6 % en el sector de la salud pública, 62 % de los médicos y 64,2 % del personal que presta servicios

de colaboración en varios países del mundo. Son mujeres 50,7 % de los dirigentes en el Estado y el gobierno, y parlamentarias 53 % de las personas integrantes de ese órgano legislativo. Asimismo, 53,3 % son gobernadoras y vicegobernadoras. Federación de Mujeres Cubanas (FMC) (2020). Informe de Cuba de Seguimiento al ODS 5: Igualdad de Género.

Los rezagos respecto al empoderamiento de las mujeres y otras limitaciones a sus derechos, condujeron al Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), recientemente aprobado y en vigor. Su objetivo general es promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades, así como profundizar en los factores discriminatorios que persisten en la sociedad cubana, y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, a fin de su eliminación. Toma como referencia la nueva Constitución de la República de Cuba, la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hacia el 2030, la Estrategia económica y social de enfrentamiento a la crisis prolongada; así como instrumentos internacionales entre los que destacan: la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer de Beijing, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus Objetivos (ODS).

⁴³ Serie de virus transmitidos por vectores artrópodos. Entre los más conocidos están los provocados por el mosquito *Aedes aegypti*, el vector principal del virus de *Dengue*, *Zika* y *Chikungunya*, propio de áreas tropicales y subtropicales.

⁴⁴ Fundada en 1966, con sede en Pittsburgh, Pensilvania, es la institución profesional, más grande del mundo, especializada en los estudios latinoamericanos. Agrupa a los expertos en América Latina y el Caribe, de todas las disciplinas y de diversas iniciativas ocupacionales, si bien prevalece en su

membresía, la comunidad académica. Tiene más de 12 000 asociados, 45 % de los cuales residen fuera de Estados Unidos. Su reunión más importante es el Congreso Internacional anual, al que generalmente asisten más de 7 000 latinoamericanistas. Los vínculos de la academia e intelectualidad cubana se iniciaron en 1975 y en 1977 asistieron por primera vez cubanos y cubanas al VI Congreso (Dallas). De forma ininterrumpida lo hicieron hasta los mandatos de Ronald Reagan (quien negó los visados), al igual que hizo George W. Bush a partir de 2001. Esto condujo a que los Congresos se celebraran fuera de Estados Unidos hasta las administraciones de Obama. El bloqueo le prohíbe a LASA la licencia para que los académicos e intelectuales residentes en Cuba sean miembros plenos de la organización, lo que impide que sean propuestos para ocupar cargos en el ejecutivo de la asociación ni puedan participar en sus procesos de elecciones. En el Congreso de Guadalajara en 1997, se creó oficialmente la Sección Cuba de LASA, que agrupa a académicos norteamericanos, cubano-estadounidenses, de Europa y Asia estudiosos de los temas cubanos; así como cubanas y cubanos residentes en su país. Su dirección es colegiada y se comparte entre especialistas residentes en Cuba, colegas estadounidenses y cubano-estadounidenses.

⁴⁵ Promueve los vínculos de fe, política y emancipación social desde la perspectiva de los derechos humanos, el ecumenismo, el diálogo interreligioso y la solidaridad, trabaja a través de la formulación y ejecución de proyectos comunitarios, sometidos a convocatorias de agencias y fundaciones internacionales.

⁴⁶ Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) (2020). *Anuario Estadístico de Cuba 2019*. Capítulo 15: Turismo. Edición 2020. Consultado en: http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/15_turismo_2019.pdf

- ⁴⁷ Perelló, José Luis (2020). "El futuro del turismo ante el advenimiento de una nueva época". *Postpandemia: ¿hacia dónde? La Letra de Temas*, 21 de julio de 2020. Consultado en: <http://cubarte.cult.cu/revista-temas/el-futuro-del-turismo/>
- ⁴⁸ Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) (2020). *Anuario Estadístico de Cuba 2019*. Edición 2020. Consultado en: <http://www.onei.gob.cu/node/15006>
- ⁴⁹ Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) (2021). *Turismo. Llegadas de visitantes internacionales. Información preliminar*. Consultado en: http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/llegadas_de_visitantes_diciembre_2020.pdf
- ⁵⁰ Cubadebate (2020). *Economía cubana cae 11 % este año y debe crecer alrededor de 7 % en 2021*. 17 de diciembre de 2020. Consultado en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/12/17/economia-cubana-cae-11-este-ano-y-estima-crecer-alrededor-del-7-en-2021>
- ⁵¹ Rodríguez, José Luis, Silvia Odriozola (2020). *Impactos Económicos y Sociales de la COVID-19 en Cuba: Opciones de políticas*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mayo 30/2020.
- ⁵² Más, Sara (2019). *Incertidumbres y hostilidad en tiempos duros*. SEMlac, 6 de junio de 2019. Consultado en: <http://www.redsem-lac-cuba.net/sociedad-cultura/incertidumbres-y-hostilidad-en-tiempos-duros.html>
- ⁵³ Nova González Armando (2019). *Remesas a Cuba: Mito o realidad, tras la ruta del dinero*. 12 de julio de 2019. Consultado en: <http://www.ipscuba.net/economia/remesas-a-cuba-mito-o-realidad-tras-la-ruta-del-dinero/>; Rodríguez, José Luis (2019). *Impactos globales y regionales en los flujos de remesas a Cuba*. CIEM, La Habana, 1.º de febrero de 2019.
- ⁵⁴ Rodríguez, José Luis (2021). *La economía cubana en 2020 y perspectivas del 2021. Una evaluación preliminar*, Observatorio Económico Latinoamericano (OBELA), 02/18/2021. Consultado en: <http://obela.org/documento/ciei/la-economia-cubana-en-2020-y-perspectivas-del-2021>
- ⁵⁵ 2020 Democratic Party Platform. Consultado en: <https://www.demconvention.com/wp-content/uploads/2020/07/2020-07-21-DRAFT-Democratic-Party-Platform.pdf>
- ⁵⁶ Pocos días antes, cerca de ochenta congresistas demócratas enviaron una carta a Biden, donde le pedían adoptar un enfoque más constructivo en su política hacia Cuba, le solicitaban firmar un decreto que ponga fin a las restricciones a los viajes y las remesas, el reinicio del diálogo diplomático para explorar áreas de interés mutuo como la salud y la seguridad y restablecer el personal de la embajada estadounidense en La Habana. Además, " revertir la reciente decisión politizada de la Administración Trump saliente de volver a añadir a Cuba a la lista de Estados patrocinadores del terrorismo". Mars, Sarah (2021). *Exclusive: U.S. House Democrats Urge Biden to Revert to Obama-Era Cuba Détente*. Reuters, March 3, 2021.
- ⁵⁷ Cuba Study Group (CSG) (2021). *Relaciones entre Estados Unidos Cuba en la era Biden: Un argumento para lograr la resiliencia en la política de acercamiento como medio de brindar apoyo a largo plazo al pueblo cubano*. Consultado en: http://cubastudygroup.org/wp-content/uploads/2021/02/2021-02-16_CubaStudyGroup_PolicyPaper_2021_SPANISH.pdf. Un reconocido analista cubano lo califica como la organización que quizás mejor representa a la llamada tendencia "moderada" en la comunidad cubano-estadounidense, que agrupa a destacados empresarios y activistas políticos de origen cubano, con participación e influencia en la política de Obama hacia la

Cuba. Son meritorias las propuestas y descartan la idea de condicionar las acciones estadounidenses al cumplimiento por Cuba de determinadas exigencias, y coloca la iniciativa en manos de Estados Unidos. Aunque sus autores y autoras aseguran que no aspiran a promover un cambio del sistema político cubano, es difícil suponer que este no sea su interés su interés real. Arboleya, Jesús (2021). *Desde La Habana: Una reacción a las propuestas de Cuba Study Group*. Cubadebate, 7 de marzo de 2021. Consultado en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2021/03/07/desde-la-habana-una-reaccion-a-las-propuestas-de-cuba-study-group/>

Datos de los autores

Jonathán Quirós Santos

Nació el 11 de junio de 1964 en Sancti Spíritus, Cuba. Investigador Auxiliar en el CIEM. Es Licenciado en Economía Política (Universidad de La Habana, 1988). Magíster en Dirección (Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, 2002, La Habana). Doctor en Ciencias Económicas (Universidad de La Habana, 2020). Profesor Auxiliar en la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana, con 33 años de experiencia profesional en la docencia e investigación sobre pensamiento económico universal; globalización; desarrollo; integración en América Latina y el Caribe; comercio internacional; negociaciones comerciales multilaterales y economía social y solidaria. Ha impartido docencia de pregrado y posgrado en varias universidades cubanas y de otros países como Chile, Ecuador y Colombia. Publica sistemáticamente en la revista electrónica *Temas de Economía Mundial*. Es coautor de varios libros publicados en Cuba, México, Argentina, Chile, Estados Unidos, Francia e Italia. Tiene publicados artículos en revistas cubanas, de México y Argentina. Es miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC).

Blanca Munster Infante

Nació el 25 de octubre de 1960 en Las Tunas, Cuba. Investigadora Titular en el CIEM. Es Licenciada en Economía Política (Universidad Vladimir Ilich Lenin, Minsk, Belarus, 1984 -antigua Unión Soviética-). Doctora en Ciencias Económicas (Universidad de La Habana, 2011). Profesora Auxiliar en la Facultad de Filosofía, Historia y Sociología de la Universidad de La Habana. Cuenta con 35 años de experiencia profesional en la docencia e investigación sobre ciencia y tecnología; globalización; desarrollo; temas sociales, género y economía y economía social y solidaria. Es la coordinadora técnica de los Informes de Desarrollo Humano de Cuba. Ha impartido docencia de pregrado y posgrado en diferentes universidades de Cuba. Publica habitualmente en la revista electrónica *Temas de Economía Mundial*. Es coautora de varios libros editados y publicados en Cuba, Estados Unidos y México. Artículos suyos aparecen en revistas de Cuba, México y Brasil. Se ha desempeñado como consultora de género para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Canadiense de Desarrollo

Internacional (ACDI) y ACSUR-Las Segovias. Participa como experta en temas de género en numerosos eventos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Es colaboradora de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y de la Federación Sindical Mundial (FSM), donde imparte cursos de capacitación de organizaciones femeninas y sindicatos. El libro *50 años después: Mujeres en Cuba y cambio social*, del cual fue coautora, recibió el Premio Nacional de Ciencias Sociales 2010, otorgado por la Academia de Ciencias de Cuba. Fue Premio de la Comisión de Mujeres Académicas 2010 por sus resultados relevantes en la investigación. Es miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC).

Kenny Díaz Arcaño

Nació el 18 de enero de 1986 en La Habana, Cuba. Investigador Agregado en el CIEM. Es Licenciado en Psicología (Universidad de La Habana, 2013). Candidato a doctor en Ciencias Psicológicas. Impartió durante algunos años la docencia en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, y actualmente en varias asignaturas en la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana. Sus principales temas de investigación son salud global; educación; objetivos de desarrollo sostenible; emergencias y desastres; flujos financieros internacionales; bienestar humano y medio ambiente. Publica habitualmente en la revista electrónica *Temas de Economía Mundial*. Es miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) y de la Sociedad Cubana de Psicología, donde se desempeña como vicepresidente de su Sección de Psicología en Emergencia y Desastres. Además, es presidente de la Sociedad Cubana de Economía y Medio Ambiente y miembro profesional de la Sociedad Interamericana de Psicología.

Foto: Carla Valdés



www.ciem.cu

En este informe se analiza la larga historia del bloqueo de los gobiernos estadounidenses contra el pueblo cubano y sus impactos más recientes, básicamente el giro en las relaciones diplomáticas con Cuba durante las administraciones de Barack Obama, y el recrudecimiento de estas medidas coercitivas unilaterales durante el período de gobierno de Donald Trump, que tuvieron y tienen muy duras consecuencias para la población cubana, con un efecto multiplicador desde la emergencia por la COVID 19.

Aquí habla la gente, sobre todo las personas vinculadas directamente a proyectos e iniciativas apoyados por el Programa de OXFAM en Cuba, que han tenido relación con el desarrollo, la producción alimentaria, el trabajo con las mujeres y su empoderamiento, la respuesta ante situaciones de desastre y de emergencia sanitaria, incluyendo al sector no estatal y al privado. Sus voces denuncian como el bloqueo les ha perjudicado en todos los ámbitos de su vida, ya sea personal, familiar, laboral y social.